

2544-

845

DIRECCIÓN  
10 MAR. 2025  
P: 00  
RECIBIDO

IQUIQUE, 07 de marzo de 2025

## Decreto Alcaldicio N°0432

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; artículo N°65, letra c), que señala que para aprobar el Plan Comunal de Seguridad Pública y sus actualizaciones, deberá contar con el acuerdo del Concejo.

Lo dispuesto en la Ley 20.965, que permite la creación de Consejos Comunales de Seguridad Pública y Planes Comunales de Seguridad Pública.

Decreto Alcaldicio N°2647 de fecha 27 de diciembre de 2022, que aprueba el Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Iquique, Periodo 2022 – 2026.

Decreto Alcaldicio N°2923 de fecha 28 de diciembre de 2023, que aprueba Primera Actualización correspondiente al Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Iquique, Periodo 2022 – 2026, en los términos que indica.

Acuerdo N°1143/2024, de fecha 12 de diciembre de 2024, emitido por el Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal don Marco Antonio Pérez Barría.

Acto administrativo en trámite, signado con el numeral correlativo 3066 del año 2024, de fecha 16 de diciembre de 2024, emitido por la Sección Decretos.

Providencia N°5394, de fecha 17 de diciembre de 2024, emitido por la Dirección de Control Interno, dirigido a la Sección Decretos.

Memorándum N°825/2024 de fecha 18 de diciembre de 2024, emitido por la Sección de Decretos dirigido a la Dirección de Prevención y Seguridad Pública.

Memorándum N°018/2025 de fecha 10 de enero de 2025, emitido por la Sección de Decretos dirigido a la Dirección de Prevención y Seguridad Pública.

Memorándum N°026/2025 de fecha 16 de enero de 2025, emitido por la Sección de Decretos dirigido a la Dirección de Prevención y Seguridad Pública.

Memorándum N°040/2025 de fecha 16 de enero de 2025, emitido por la Dirección de Prevención y Seguridad Pública dirigido a la Sección de Decretos.

Decreto Alcaldicio N°448, Materia de Personal, de fecha 20 de junio de 2016, que designa como Secretario Municipal a don Marco Antonio Pérez Barría.

Decreto Alcaldicio (RC) N°1048, Materia de Personal, de fecha 6 de diciembre de 2021, que designa como Alcalde titular de la comuna de Iquique a don Mauricio Soria Macchiavello.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### CONSIDERANDO:

1.- Que, la Ley N°20.695, permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública, cuyo objeto primordial establece que, *en cada Municipalidad existirá un consejo comunal de seguridad pública como un órgano consultivo encargado de recibir, ordenar y analizar los antecedentes, estadísticas y toda clase de información relativa a la seguridad pública comunal, para colaborar con el Alcalde en la elaboración del plan comunal de seguridad pública.*

2.- Que, con fecha 27 de diciembre de 2022, a través del Decreto Alcaldicio N°2647, la I. Municipalidad de Iquique aprobó el Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Iquique, Periodo 2022 – 2026, a cargo de la unidad técnica la Dirección de Prevención y Seguridad Pública.

3.- Que, con fecha 28 de diciembre de 2023, mediante decreto alcaldicio n°2923 se aprobó la Primera Actualización del referido Plan Comunal de Seguridad, dando origen a la Segunda Versión del Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Iquique, Periodo 2022 – 2026, en los términos y condiciones que indica.

4.- Que, con fecha 12 de diciembre de 2024 el H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes adoptó el Acuerdo N°1143/2024, mediante el cual autoriza al Sr. Alcalde, a aprobar la Segunda Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Iquique, Periodo 2022 – 2026, en el tenor que indica.

5.- Que, con fecha 16 de diciembre de 2024, la Sección Decretos elaboró el acto administrativo signado con el numeral correlativo 3066 del año 2024, el cual tuvo por objeto aprobar la Segunda Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Iquique, Periodo 2022 – 2026, en virtud del Acuerdo N°1143/2024, antecedentes posteriormente derivado a la Dirección de Control Interno para su revisión, la que observó su tramitación mediante memorándum N°5394/2024, solicitando en específico otorgar claridad respecto de la versión del texto, e incorporar correcciones que indica, siendo remitidos la totalidad de los antecedentes a la Dirección de Seguridad Pública mediante memorándum N°830/2024, de la Sección Decretos, la que su vez otorgó respuesta en las formas y condiciones solicitadas por Control Interno según da cuenta el memorándum N°040/2025, que en lo concreto indica que el documento es una "Segunda Versión, corresponde a la Segunda Actualización del texto", remitiendo además las respectivas correcciones según lo solicitado.

### DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** la 2ª Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Iquique, Periodo 2022 – 2026, correspondiente a la Segunda Versión Año 2024 en virtud de la autorización otorgada por el Honorable Concejo Municipal según Acuerdo N°1143/2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, como a continuación se indica:

**2ª ACTUALIZACIÓN**  
**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**COMUNA DE IQUIQUE**  
**2022 – 2026**  
**Segunda Versión - Noviembre 2024**

**INDICE**

Introducción	4
Naturaleza y Función del Plan	4
Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública	6
Visión Local sobre la Gestión en Seguridad	7
Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública	7
Descripción Sociodemográfica de la Comuna	7
Población	7
Composición Etaria	8
Vivienda	9
Hogar	10
Migración	10
Escolaridad	12
Empleo	12
Oferta Laboral	13
Descripción y Análisis Comprensivo del Fenómeno Delictual Comunal	14
Registros Comunales	14
Operativos de Inspección Municipal	14
Llamados Centro de Alerta Municipal	14
Infracciones Capitanía de Puerto de Iquique	14
Aduanas de Chile y Decomisos en la Comuna de Iquique	19
Prevención Situacional Municipal	20
Factores de Riesgo	24
Análisis de los Delitos e Incivildades en Iquique	34
Situación General	34
Distribución de Delitos e Incivildades en la Comuna	35
Infracción a la Ley de Drogas	38
Programa Denuncia Seguro	39
Situación de Niños, Niñas y Adolescentes Según Conductas Infractoras	40
Violencia Intrafamiliar y Violencia Contra la Mujer	41
Víctimas de Delitos de Mayor Connotación Social	42
Estadísticas STOP	43
Identificación y Justificación de Problemas Generales de Seguridad Priorizados a Nivel Comunal	50
Propuestas de Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad, Causas Comúnmente Vinculadas a Estos Problemas y Componentes de Intervención	51
Priorización de Delitos 2022-2026	52
Matriz de Planificación	64
Sistema de Indicadores	72

## INTRODUCCIÓN

La implementación de la Ley 20.965 (publicada 04-10-2016) que permite la creación de Consejos Comunales de Seguridad Pública y Planes Comunales de Seguridad Pública, además fija criterios en diversas dimensiones.<sup>1</sup> Es una primera instancia que fija nuevas funciones dentro de la orgánica municipal ya que “modifica el rol de la municipalidad por uno más activo, en materia de seguridad, incorporando como función el desarrollo, implementación, evaluación, promoción capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.”

Por otro lado estipula una nueva atribución municipal donde se considera la *“elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del plan comunal de seguridad pública, considerando para ello las observaciones del Consejo Comunal de Seguridad Pública y sus integrantes”*. A su vez, establece la creación del cargo de Director de Seguridad Pública que podrá ser nominado por el alcalde y validado por el Concejo Municipal de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. Finalmente, con la Ley se crean nuevas facultades para el alcalde y para el Concejo Municipal, además de crear un nuevo instrumento de gestión municipal.

## NATURALEZA Y FUNCIÓN DEL PLAN

El nuevo instrumento de gestión municipal fija las orientaciones y medidas en materia de seguridad pública comunal. Cabe destacar que el plan considera la realización de un diagnóstico comunal de seguridad pública respecto a la situación real de la comuna *“estableciendo objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión conforme a los compromisos de cada integrante del consejo comunal de seguridad pública realice, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y en el ámbito de sus respectivas competencias”* (artículo 104 F Ley 18.695).

El Plan Comunal de Seguridad Pública es entonces un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios y tiene una vigencia de 4 años luego de ser aprobado.

Para la aprobación y entrada en vigencia del plan comunal de seguridad pública el alcalde debe validarlo junto con el consejo comunal de seguridad pública y presentarlo al concejo municipal, órgano que debe pronunciarse antes del 15 de diciembre, *“una vez que hayan sido contestadas las consultas del COSOC.”*

Dentro de la estructura del plan (objetivos y metas) se debe contemplar la priorización de ciertos delitos, incivildades o problemáticas en materia de seguridad que puedan tener una mayor frecuencia en la comuna, o bien que tengan un impacto social mayor debido a la gravedad del delito; por lo que el diagnóstico de seguridad pública debe justificar las priorizaciones establecidas por el municipio.

Finalmente los planes comunales de seguridad pública deben ser consistentes y estar coordinados con los lineamientos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, tener concordancia con el Plan Nacional de Seguridad Pública, el Plan Regional de Seguridad Pública y considerar al menos las siguientes materias: a) Medidas de prevención de conductos infractoras por parte de niñas, niños y adolescentes b) Medidas de prevención de deserción escolar y de reinserción de los escolares desertores c) Prevención y rehabilitación de drogas d) Fortalecimiento de la convivencia comunitaria e) Mejoramiento urbano en barrios vulnerables

---

<sup>1</sup> Resumen de Contenido Ley N° 20.965, que crea los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública; Subsecretaría de Prevención del Delito, Enero 2017)

f)Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres g)Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayo relevancia y ocurrencia en la comuna h)Otras materias de interés comunal en seguridad.

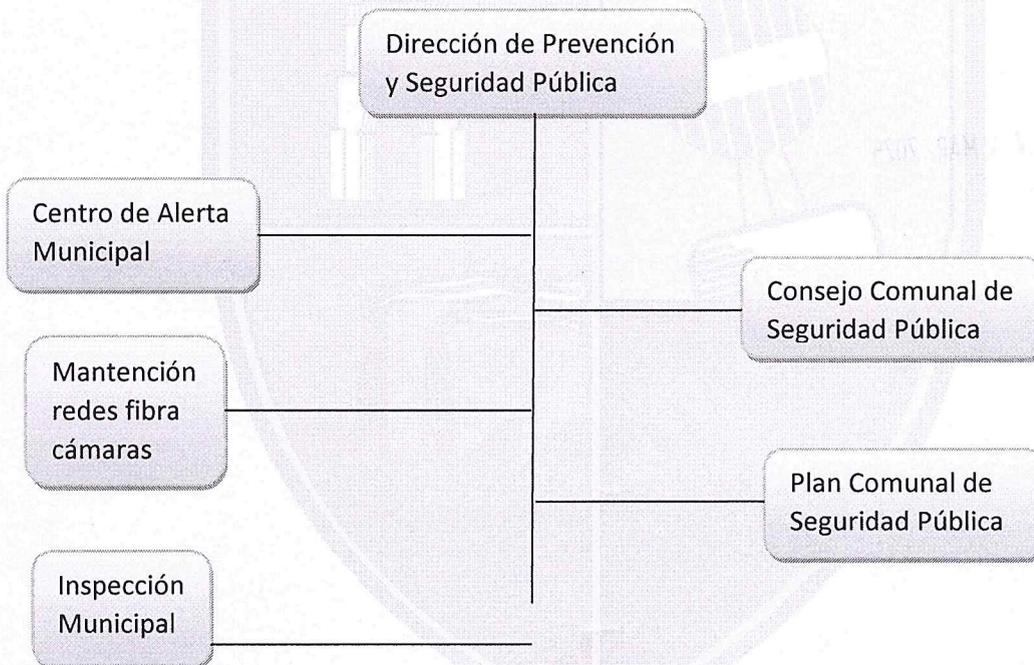
1.2 Visión local sobre la co-gestión en seguridad

La Ilustre Municipalidad de Iquique previo a la promulgación de la Ley 20.965 y en el marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito (2014-2018), nombrado “Seguridad Para Todos” tiene su primera sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública el 18-07-2016. Una de las primeras acciones desarrolladas por este consejo consultivo fue establecer que instituciones formarían parte de éste además de firmar un convenio de colaboración financiera con la Subsecretaría de Prevención del Delito permitiendo la ejecución de diversos proyectos en materia de seguridad.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

a) El liderazgo de las autoridades es fundamental para abordar el tema de seguridad pública, es necesario poder dar cuenta de cuáles son las nuevas obligaciones de las alcaldesas y los alcaldes en esta materia según la Ley 18.695. En primer lugar debe presentar el Plan Comunal para la aprobación en Concejo, a su vez, dar cuenta pública anual al Concejo Municipal, Consejo Comunal de Seguridad Pública y al Consejo Comunal de la Sociedad Civil, respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública. Cabe destacar que estas nuevas obligaciones constituyen un espacio de trabajo en el cual a través de diversos mecanismos de participación se ha podido coproducir acciones de seguridad.

b) Estructura orgánica institucional: Dirección de Prevención y Seguridad Pública.



c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito debe tener directa relación con la realidad comunal, teniendo claras las necesidades y en particular la identificación del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, que permita generar intervenciones transversales e intersectoriales aterrizadas a la realidad local, además de generar vinculación con otras instituciones pertinentes.

d) El trabajo con otras instituciones permite abordar el trabajo de manera integral y multidisciplinaria por lo que se entiende que el tema de seguridad pública no se puede trabajar de manera individual. La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio ya que

se parte desde la premisa de que el fenómeno en seguridad pública es dinámico y multicausal, por lo que requiere el compromiso de diversos actores nacionales, regionales y comunales. El objetivo del trabajo intersectorial, es articular instituciones públicas que tengan poder resolutivo, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo AGPIA) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La participación ciudadana es un elemento fundamental para la creación, implementación y ejecución de una política pública en prevención del delito. Esto debido trabajo sistemático que desarrollan los profesionales del equipo comunal de seguridad. El objetivo de los espacios de participación ciudadana es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, construyendo confianzas y comprometiendo a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Entonces, la participación ciudadana es un espacio donde se pueden identificar y caracterizar los problemas territoriales en seguridad, así como los factores de riesgos, pero a su vez, elaborar estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. Finalmente cabe destacar que la participación ciudadana implica que vecinos y vecinas puedan tener un rol relevante en la detección de problema de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requieran.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

### *Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública*

El Plan Comunal de Seguridad Pública tiene como objetivo identificar las principales problemáticas de seguridad pública a nivel comunal. A partir del fenómeno delictual y su análisis se puede dar cuenta de sectores de mayor complejidad, delitos con mayor frecuencia, delitos de mayor connotación social y sus consecuencias, etc. El análisis permitirá establecer priorizaciones de delitos, es decir, identificar componentes y ejecutar actividades. Esta planificación permitirá canalizar y optimizar los recursos (humanos, físicos y económicos), ya que es imposible trabajar todos los problemas de seguridad simultáneamente.

Finalmente, el Plan Comunal de Seguridad Pública permitirá ordenar los diversos niveles de intervención generando un impacto directo en las problemáticas identificadas y teniendo como misión principal lograr impactar en ellas a través de la programación de iniciativas, actividades o intervenciones durante los cuatro años de vigencia de este plan.

## VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

### *Diagnóstico comunal de Seguridad Pública*

El Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública es una herramienta esencial tanto para el diseño como para la implementación de la política pública comunal eficiente en la disminución de la violencia, el delito y la inseguridad de las personas, toda vez que ayuda a precisar los alcances de un problema y tener conocimiento fundado sobre su envergadura y alcances.

En la Ley N°20.965 en su artículo 104E sobre las funciones del consejo comunal de seguridad pública se señala que el consejo deberá “efectuar, a petición del alcalde o del concejo municipal, el diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública, para cuyo fin podrá solicitar los antecedentes, datos o cualquier otra información global y pertinente a los organismos públicos o de la Administración del Estado con competencias en la materia, incluidas las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública” (Ley N° 20.965, Art.104E). En esta misma Ley se señala que el Plan Comunal de Seguridad Pública, en tanto instrumento de gestión en el ámbito de la seguridad a nivel municipal, deberá contener un diagnóstico de la situación de seguridad de cada comuna.

En concordancia con lo señalado la Ilustre Municipalidad de Iquique y el Consejo Comunal de Seguridad Pública, acordaron en febrero de 2022 (Acta N°2/2022) iniciar el proceso de actualización del PCSP bajo las nuevas orientaciones técnicas de la Subsecretaría de Prevención del Delito, publicadas en la Resolución Exenta N° 442 con fecha 28 de mayo de 2021. Para la elaboración del nuevo Plan se requieren cuatro niveles de intervención: a) Identificación y justificación de problemas generales de seguridad priorizados a nivel comunal, b) Identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad (causas y componentes de intervención, c) Matriz de planificación (propósitos, componentes y actividades), d) Matriz de indicadores (objetivos, indicadores, fórmula de cálculo, metas y fuente de información).

El presente documento toma como base la información comunal delictual recopilada junto al CCSP, utilizando principalmente las estadísticas entregadas por el CEAD (Centro de Estudios y Análisis Delictual) a través del SIED, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y el STOP de Carabineros, complementando estos datos con la participación ciudadana y la experiencia acumulada en las marchas exploratorias comunitarias, entrevistas semiestructuradas con Dirigentes de las Uniones Comunales y la realización de 186 encuestas a diferentes Juntas de Vecinos de la comuna, incluyendo Altos de Playa Blanca y 3 Caletas al sur (Chanavayita, Caramucho y San Marco), permitiendo identificar los principales factores de riesgos para la ocurrencia de delitos e incivildades en los distintos barrios y poblaciones de la comuna.

### *Descripción sociodemográfica de la comuna*

A continuación, se presenta una breve caracterización de la comuna de Iquique considerando los datos del CENSO del año 2017.

Según el censo del año 2017, Iquique contaba con 191.468 habitantes, respondiendo a una tasa de crecimiento de 15, 2% entre dicho Censo y el de 2002. El Instituto Nacional de Estadística proyectaba para Iquique una población de 229.0722, por lo que desde el CENSO 2017, se tendría una variación del 19,63%. Finalmente cabe destacar que en el Boletín “Estimaciones y Proyecciones a Nivel Regional de la Población de Chile 2002-2035” del INE se considera que Tarapacá es la Región que tendrá el porcentaje más elevado de crecimiento con un 84% entre 2002 y 2035, seguida por Coquimbo con un 56,1%. Finalmente podemos apreciar que Tarapacá, y por consiguiente Iquique, son territorios que seguirán experimentando un aumento demográfico explosivo durante los próximos años.

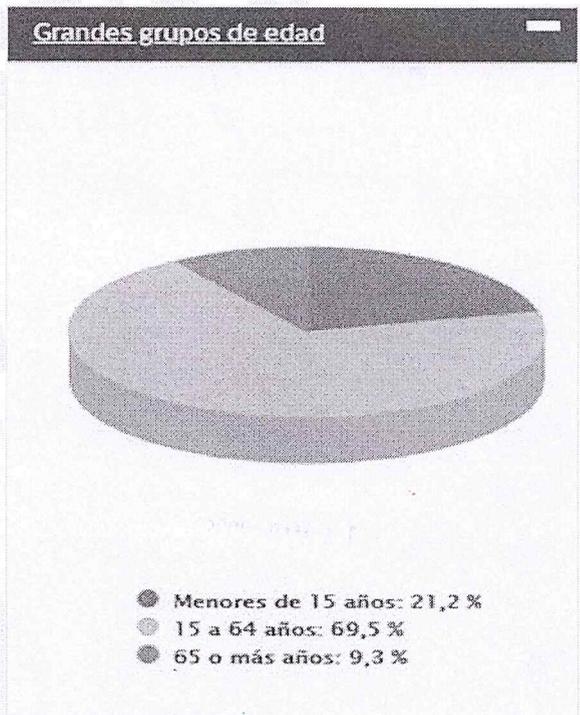
<sup>2</sup> <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones-de-poblacion>

*Población*

Población	Iquique
Habitantes	191.468
Hombres	94.897
Mujeres	96.571
Total viviendas	66.986

*Composición etaria*

Población por Grupos de Edad	Total Comunal
0 año	3.053
1 a 4 años	11.719
5 a 9 años	15.268
10 a 14 años	15.076
15 a 19 años	13.495
20 a 24 años	16.232
25 a 29 años	21.592
30 a 34 años	22.275
35 a 39 años	19.237
40 a 44 años	16.941
45 a 49 años	14.487
50 a 54 años	12.483
55 a 59 años	12.078
60 a 64 años	10.824
65 a 69 años	9.280
70 a 74 años	6.184
75 a 79 años	3.955
80 años y más	4.893



*Vivienda*

La Región de Tarapacá ha vivido explosiones demográficas importantes durante los últimos años, es así que hoy en día el 69% de las familias en déficit habitacional están en situación de pobreza por ingresos, 15 pp por sobre el promedio nacional.

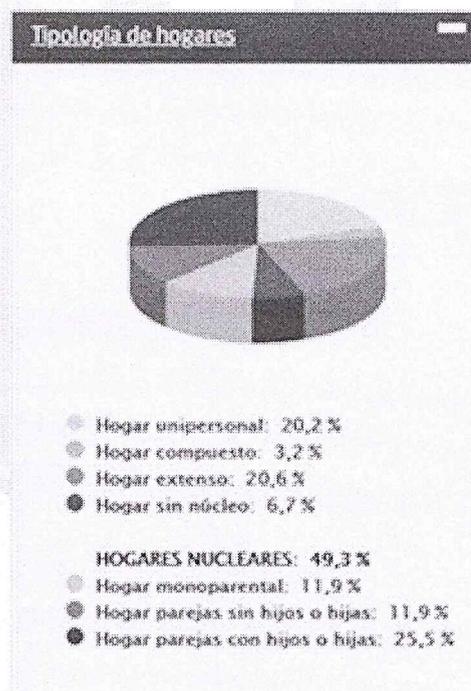
El déficit habitacional potencial es la cantidad de soluciones efectivamente otorgadas que se necesitan para equilibrar a la generación de demanda por vivienda cada año satisfacer el déficit habitacional cuantitativo en cada comuna. Pueden ser apoyos para el arriendo, la adquisición de una vivienda nueva o usada, o la construcción de una vivienda nueva. (Déficit Cero, 2022).

COMUNA	DEFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO CENSO 2017	GENERACION DEMANDA ACUMULADA 2017-2021	GENERACION OFERTA ACUMULADA 2017-2021	BRECHA HABITACIONAL ACUMULADA 2017-2021	DEFICIT HABITACIONAL POTENCIAL 2021
IQUIQUE	7.196	5.436	1.551	3.885	11.081

Vivienda	Total
Viviendas desocupadas	11%
Hacinamiento	10%
Red Pública de Agua	99%
IM Aceptable	86%
IM Recuperable	12%
IM Irrecuperable	2%

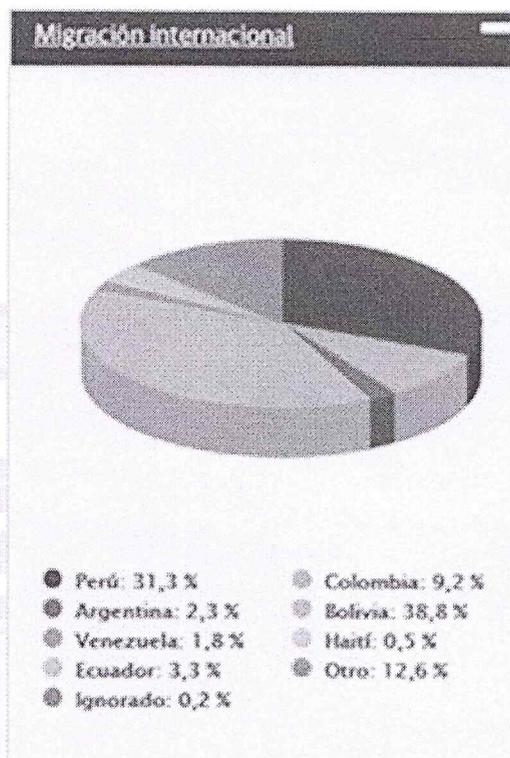
Hogar

Hogar	Total
Cantidad de Hogares	60.226
Viv. Con más de 1 hogar	4%
Tamaño de hogares	3,1
Jefas de hogar	39%
Hogares p. originarios	25%
Hogares con migrantes	22%



*Migración*

Migración	Total
Residentes habituales	191.824
No migrantes int. (acuinamiento)	56%
No migrantes int. (5 años)	87%
Inmigrantes otro país	15%
Índice de masc. migrantes	88,9
Mig. Reciente otro país	67%
Edad Media migrantes	31,8
Escolaridad migrantes	10,7



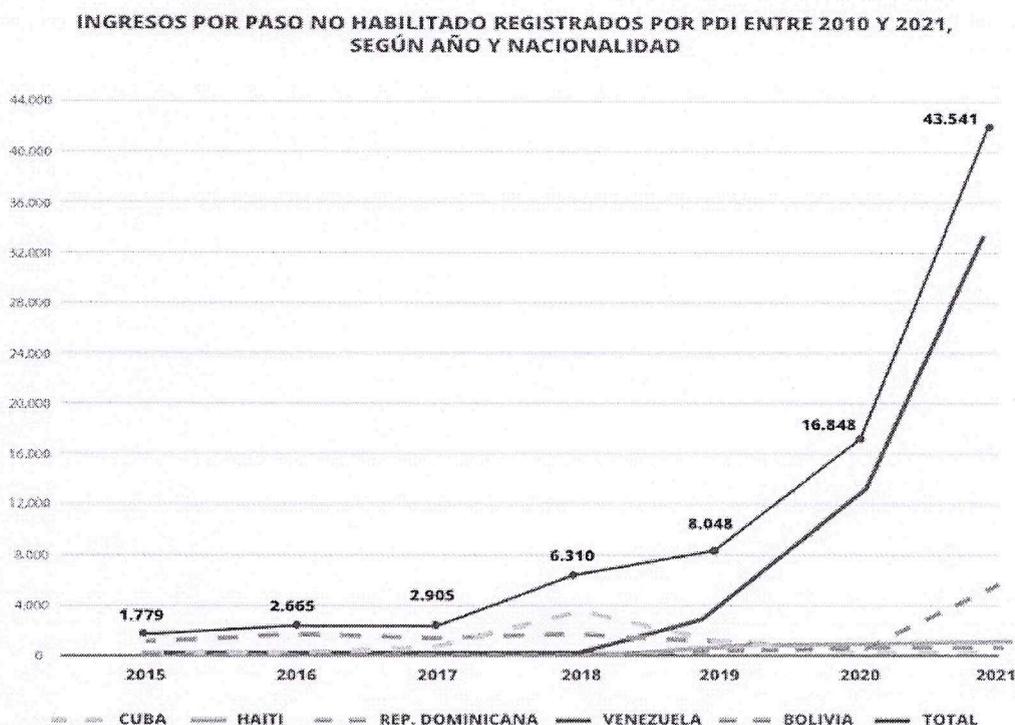
Como se aprecia en los datos, la migración ha sido parte de la historia de nuestro territorio, teniendo flujos controlados y constantes en distintas etapas; sin embargo el año 2019 surge una problemática ante la masiva llegada de migrantes a nuestro país, que además inicia políticas de confinamiento y cierres de fronteras en contexto COVID-19.

La migración irregular ha generado una serie de problemáticas para la región, la comuna y sus habitantes desde el inicio de la pandemia, cuyo principal hito lo marca el envío de trabajadores temporeros bolivianos, que, al momento de la pandemia, se encontraban desarrollando tareas agrícolas en la zona centro sur del país. Esto, a marzo-abril de 2020.

Estos trabajadores ingresaban como turistas a Chile, con una visa de 3 meses, con la finalidad de trabajar como temporeros, una realidad hasta ese momento, desconocida en toda su magnitud. La pandemia les obliga a intentar volver a su país, pero, el Estado Boliviano hace que queden varados en la frontera.

De allí en adelante la situación se precipita luego, con el envío de buses con migrantes bolivianos a Iquique. Esta situación obligó a las autoridades a abrir albergues y residencias sanitarias. La situación recrudece a partir principio de 2021 cuando empieza a proliferar la llegada de migrantes venezolanos, en desplazamiento forzoso y en busca de refugio, ante la inestable situación social, política y económica de su país de origen. Al cerrar los dispositivos habilitados, sin que se definiera un plan de acción por parte de la autoridad central ni regional, los migrantes en busca de refugio que quedaron a la deriva empiezan a asentarse en otros espacios públicos de Iquique, teniendo un impacto directo en la percepción de seguridad en la población local. En su momento se identificaron los siguientes espacios ocupado: Sector Piscina Godoy, Playa Cavancha, Buque Varado, Punta Cavancha, Sector Municipalidad.

Finalmente, como se aprecia en los datos, podemos ver el aumento exponencial en el flujo migratorio a partir de 2020 que casi duplica el ingreso irregular de 2019. Al cruzar esto con información levantada por la Oficina Municipal de Migración de Iquique durante 2021 un 88% de los migrantes encuestados habría ingresado por Colchane-Pisiga.

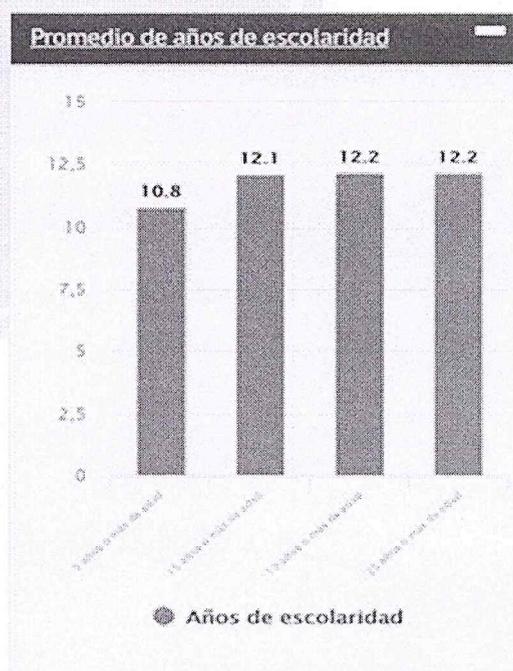


### Escolaridad

La escolaridad promedio corresponde a los años de estudio declarados como efectivamente cursados por la población. La encuesta CASEN determina el valor de este indicador de la población considerando a todos aquellos de 15 años y más.

Con relación a los resultados de Iquique, podemos observar que, en el año 2017, la población presentó una escolaridad promedio de 12,2 años.

Educación	Total
Escolaridad Jefe de Hogar	12,3
Asistencia ed. escolar	95%
Asistencia a preescolar	53%
Asistencia a ed. media	75%
Ingreso a ed. superior	38%
Ed. Superior terminada	74%
Esc. Pueblos originarios	10,3%



*Empleo*

Empleo	Total
Declaran trabajar	62%
Edad promedio	40,9%
Mujeres	43%
Trabajan y estudian	9%
Escolaridad	12,8 %
Sector Primario	5%
Sector Secundario	5%
Sector Terciario	90%

*Oferta laboral*

De acuerdo con el Censo del año 2017, la comuna de Iquique cuenta con una población en edad de trabajar (de 15 años o más) de 133.150. Según informa el Boletín Regional de Empleo Trimestral N° 149, del INE, para el trimestre mayo-julio de 2021, la tasa de desocupación regional fue de un 9,2%, mayor a la registrada a nivel nacional, que alcanzó un 7,9%. Cabe señalar que, en doce meses, la estimación de los ocupados en el trimestre mayo-julio de 2022, subió un 11,5%, con una fuerza de trabajo de 201.729, con una tasa de participación de trabajo de 65,7% y una tasa de ocupación de 59,6%.

Por categoría ocupacional, las principales incidencias sobre crecimiento de los ocupados fueron asalariados formales (13,8%), asalariados informales (34,8%) y personal de servicio doméstico (160,1%). Además, las principales disminuciones al comparar el mismo periodo respecto al año 2021, ocurrieron en Trabajadores por cuenta propia (4,1%) y familiares no remunerados (67,2%).

Así, en doce meses, la estimación total de ocupados subió 11,5%, incidida por los hombres (5,0%) y por las mujeres (21,3%). Según categoría ocupacional, la principal incidencia positiva sobre el aumento de los ocupados correspondió a los asalariados formales (13,8%).

La tasa de desocupación se situó un 9,2%, creciendo en 1,3 pp, en doce meses, producto del alza de 13,1% de la fuerza de trabajo, mayor a la registrada por los ocupados (11,5%). Por su parte los desocupados aumentaron un 31,3% respecto a igual periodo del año anterior.

Para la Provincia de Iquique, durante el segundo trimestre de 2022, se observaron 169.262 ocupados y 17.322 desocupados, con lo que la fuerza de trabajo totaliza 186.584. Finalmente en la Provincia de Iquique la desocupación es de 9,3%, la tasa de ocupación 59,6%, mientras que la tasa de participación asciende a un 65,7%.

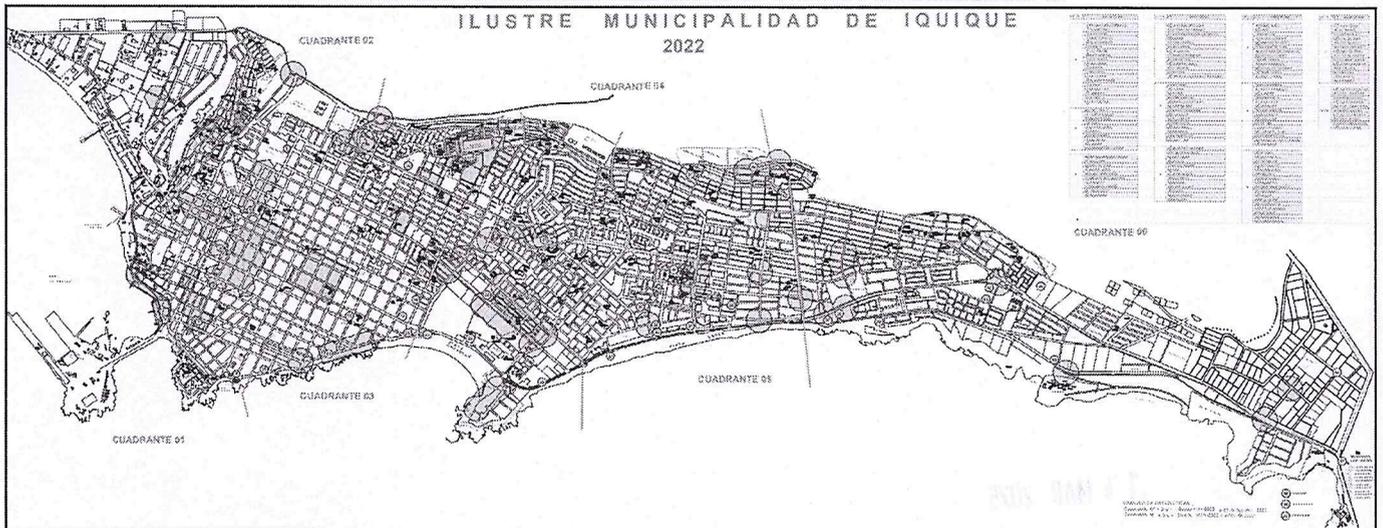
La tasa de pobreza por ingresos, la tasa de pobreza multidimensional del año 2017, porcentaje de personas en hogares carentes de servicios básicos y porcentaje de hogares hacinados (a Junio de 2020), según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017 y el Registro Social de Hogares (MIDESO) son los siguientes.

## TASAS DE POBREZA AÑO 2017, POR INGRESO Y MULTIDIMENSIONAL

UNIDAD TERRITORIAL	POR INGRESOS	MULTIDIMENSIONAL
Comuna de Iquique	4,38	19,74
Región de Tarapacá	6,4	24,9
País	8,6	20,7

Fuente: Encuesta CASEN 2017, MIDESO

Según la Encuesta CASEN, año 2017, la comuna de Iquique cuenta con un 19,74% de su población en situación de pobreza multidimensional. Aun así, es más baja que el promedio a nivel regional de 24,9% y el 20,7 % a nivel nacional. Cabe señalar que, para el cálculo de la pobreza por ingresos, la encuesta CASEN considera en situación de pobreza, a aquellos hogares cuyos ingresos son inferiores al mínimo establecido, para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros. Para establecer la línea de la pobreza, se considera el costo de la canasta básica de alimentos al que se aplica un factor multiplicador.



## Descripción y análisis comprensivo del fenómeno delictual comunal

### Registros comunales

La Dirección de Prevención y Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Iquique fue conformada el 2020 (DA N°1495/2020). Sus funciones están definidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Cuenta con 3 Unidades principales:

- **Centro de Alerta Municipal**, donde operan las cámaras municipales de televigilancia y el teléfono 57 2 514736, en apoyo con Carabineros de Chile.
- **Coordinación Comunal de Seguridad**, unidad encargada del Consejo Comunal de Seguridad Pública y del Plan Comunal de Seguridad Pública, canalizando la oferta programática municipal y de gobierno para la prevención del delito en los barrios y poblaciones de Iquique.
- **Departamento de Inspección Municipal**, que tiene la función de fiscalizar ordenanzas municipales y patentes comerciales.

***Llamados Centro de Alerta Municipal***

El 2023, se registró un total de 6.043 llamados al Centro de Alerta Municipal

El 2023, el Centro de Alerta Municipal, contabilizó un registro de 383 detenidos a raíz de la comisión de diferentes delitos. Además, se realizaron 196 entregas de registros como material de investigación para la Fiscalía de Iquique y, se detectaron 18 vehículos robados.

En este contexto, personal municipal acude a los procedimientos que afectan la calidad de vida de las y los vecinos como por ejemplo: luminarias en mal estado, vehículos abandonados o mal estacionados, microbasurales, daños al mobiliario público, señales viales en mal estado, semáforos apagados, reclamos o cualquier situación a la que corresponda la acción municipal, certificando y enviando datos desde el lugar de ocurrencia para el respectivo procesamiento y análisis de la información para conseguir una rápida respuesta a los problemas que afectan a la comunidad.

Para dar cumplimiento a los requerimientos de la comunidad la Dirección de Prevención y Seguridad Pública de la Municipalidad cuenta con una dotación de 27 Inspectores que cumplen servicios en terreno, quienes se encuentran distribuidos en todos los sectores de la comuna, cumpliendo labores de fiscalización de tránsito, patentes de alcoholes, comercio ambulante, retiro de rucos, entre otros.

**Fiscalizaciones**

El objetivo de este trabajo es poder supervisar y fiscalizar en terreno las normas contenidas en la Ley de Rentas Municipales, Ley de Tránsito y Transporte Público, Ley de Alcoholes, entre otras, ordenanzas del municipio. Para este cometido 27 funcionarios de Inspección Municipal realizaron este trabajo obteniendo los siguientes resultados:

ITEM	2023
INFRACCIONES DE TRÁNSITO	25.232
INFRACCIONES A ORDENANZAS	2.118
TOTAL	27.350 (Fuente: Inspección Municipal: 2024)

**Retiro de Rucos**

Dentro de las labores diarias que realiza el Departamento de Inspección Municipal, se encuentra el retiro de Personas en Situación Calle desde diversos puntos de la ciudad. Esto tiene por objetivo reducir las incivildades e impactar en la percepción de seguridad en los barrios de la comuna, evitando la ocupación ilegal del espacio público.

Resultados:

ITEM	2023
RETIRO DE RUCOS	3.284
RETIRO DE CARPAS	1.070
PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE	12.614
	(Fuente: Inspección Municipal: 2024)

**RECURSOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS**

Los funcionarios que cumplen labores en terreno de la Dirección de Prevención y Seguridad Pública trabajan para dar respuesta a los requerimientos de la comunidad, contando con los recursos técnicos y tecnológicos adecuados para el cumplimiento de sus funciones.

La Dirección de Prevención y Seguridad Pública comenzó el año 2023 con 06 vehículos operativos dedicados a materias de seguridad pública. Durante noviembre del mismo año se compraron 08 vehículos marca Hyundai, modelo Creta, aumentando en 02 el parque automotriz del Departamento de Inspección Municipal.

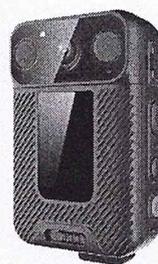
Además, con fondos de la Subsecretaría de Prevención del Delito (2023), se implementarán 2 proyectos de patrullaje preventivo, sumando la adquisición de 7 nuevos vehículos para el 2024-2025.

Actualmente la Ilustre Municipalidad de Iquique, cuenta con 8 cámaras corporales adquiridas el 2023 con fondos municipales. A través del Proyecto de Fortalecimiento de Vigilancia y Patrullaje Preventivo de la SPD se espera contar con 8 cámaras más para el 2025. Estos dispositivos tienen como objetivo registrar material audiovisual de los procedimientos atendidos en cada turno.

A lo anterior, se suma la adquisición de elementos de protección personal para resguardar la integridad física de los funcionarios que realicen labores de apoyo en seguridad pública.

**Resumen 2023-2024:**

- 8 vehículos nuevos (Inspección Municipal, Convenio OS14, otros)
- 7 vehículos nuevos (Proyectos Patrullaje Preventivo / Comunitario)
- 8 Bodycam
- 8 Bodycam (2025/SPD)

**Centro de Alerta Municipal**

El Centro de Alerta Municipal es la unidad de la Dirección de Prevención y Seguridad Pública donde se reciben y canalizan los requerimientos de la comunidad, durante las 24 horas los 365 días del año.

La dotación del Centro de Alerta Municipal es de 25 funcionarios, entre supervisor, operadores de cámara, telefonista, técnicos en mantención de redes, contando en forma permanente con la presencia de Carabineros de Chile en la sala de monitoreo. Cuenta con 7 espejos de cámara (2 Carabineros, 4 en PDI, Fiscalía) con los que se realiza un trabajo coordinado y colaborativo.

El 2023 se implementó un nuevo software Cyber City permitiendo mejorar la tecnología de las cámaras con: reconocimiento facial, lectura placa patente, control áreas de tráfico, detalles de personas captadas, detalles de vehículos, cámara 360° y 180°.

El año 2023 ingresaron un total de 6.043 llamados al Centro de Alerta Municipal (Teléfono 57 2514736). Las denuncias con mayor frecuencia registrada fueron: alumbrado público en mal estado, basura, vehículos mal estacionados o en estado de abandono, entre otros.

**PROYECTOS EN INNOVACIÓN****Cámaras Municipales**

El proyecto contempla la totalidad de las cámaras municipales, monitoreadas por el Centro de Alerta Municipal y por la Central telefónica (+56 9 9864 6588) instaladas en el espacio público.

El 2023 la Dirección de Prevención y Seguridad Pública aumentó en 32 nuevos puntos el alcance de la red municipal. Así, para el 2024 alcanzó un total de 302 puntos de cámaras distribuidos en toda la ciudad. Esto, sumado al mejoramiento y recambio de cámaras en sectores focalizados, que concentran una mayor cantidad de delitos.

PROYECTOS 2023-2024	N° Cámaras	Descripción
Programa Somos Barrios Comerciales (Fondos SPD-IMI)	10	Mejoramiento cámaras 360° con PTZ en el polígono del sector centro
Programa Somos Barrio (Fondos SPD-IMI)	11	Mejoramiento de Cámaras en el sector norte (Recambio e instalación)
PMU 1 (Fondos SUBDERE)	21	Mejoramiento de cámaras
PMU 2 (Fondos SUBDERE)	25	Mejoramiento de cámaras
LPR (Fondos Municipales)	13	Adquisición de cámaras PTZ, lectura placa patente y velocidad de vehículos
Ampliación Sistema de Cámaras de Televigilancia (Fondos FNDR)	50	Instalación y recambio de 50 puntos distribuidos en toda la ciudad.
TOTAL	130	Mejoramiento de 98 cámaras e instalación de 32 nuevos puntos

**SALVAVIDAS**

Desde el 2023 se incorporó a la Dirección de Prevención y Seguridad Pública, la Unidad del Cuerpo de Salvavidas, compuesto por equipos dedicados a los primeros auxilios, salvavidas y vehículos náuticos para las emergencias. Las funciones del Cuerpo de Salvavidas son: Rescates y apoyo en el mar, atención de primeros auxilios, prevención marítima e intervenciones educativas a la comunidad. Actualmente cuenta con una dotación de 40 trabajadores.

REGISTRO PROCEDIMIENTOS SALVAVIDAS	2023
RESCATE Y APOYO A BAÑISTAS POR CANSANCIO EN MAR	65
PREVENCIÓN A PERSONAS EN CORRIENTES Y LUGARES PELIGROSOS	1017
RECOMENDACIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE	175
MUERTES POR INMERSIÓN	0
NIÑOS PERDIDOS	320
RECOMENDACIÓN A PERSONAS EN ESTADO DE EBRIEDAD	241
LUXACIÓN, ESGUINCE Y CONTUSIONES	20
TODO TIPO DE HERIDAS	104
MORBILIDAD (EPILEPSIA, DESCOMPENSACIÓN, Y SIGNOS VITALES)	34
EPISTAXIS	1
REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR, MANIOBRA DE HEIMLICH	1
VENTA DE ALCOHOL	1188
LLAMADO 137 (Emergencias Marítimas / Armada)	54
PICADURAS DE MEDUSAS	200
EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO Y MORDEDURAS	47
FRACTURA EXPUESTA O CERRADA	3
INSOLACIÓN, HIPOTERMIA Y QUEMADURAS	0

**SENDA PREVIENE**

El 2023 se incorporó a la Dirección de Prevención y Seguridad Pública la Oficina de SENDA Previene. Con el objetivo de acercar la oferta programática en materia de prevención de consumo de alcohol y drogas a la comunidad. Cuenta con una dotación de 13 profesionales, entre supervisor, psicólogos/as y trabajadores/as sociales.

Entre las actividades desarrolladas el 2023 en la comuna, destacan:

PROGRAMA / PROYECTO	N° de beneficiarios	Descripción
Programa Prepara2 Componente 1-2	60 establecimientos educativos	Talleres de capacitación a diferentes estamentos de los establecimientos educativos de la comuna de Iquique
Programa Continuo Preventivo	60 establecimientos educativos	Herramienta de prevención del consumo de drogas y alcohol para todo el ciclo escolar y apoderados cuya finalidad es promover el autocuidado y ejercicio de una vida saludable.
Talleres y Capacitaciones	5.092 asistentes	221 talleres ejecutados en 60 establecimientos educativos de la comuna de Iquique, orientados a la prevención del consumo de alcohol y drogas en espacios educativos.
Programa Prepara2 Componente 3-4	98 estudiantes	Intervenciones individuales y grupales con estudiantes pertenecientes al Programa en 6 establecimientos educativos de la comuna
Reuniones de sensibilización	30 personas	Sensibilización a comunidad educativa en temáticas de prevención del consumo de drogas y alcohol en adolescentes.
Capacitación para docentes, equipos de convivencia, y/o Directivos	158 participantes	Capacitación sobre Detección Temprana y Pautas de Identificación de Factores Protectores y Factores de Riesgo en establecimientos educativos.
Reuniones con equipos de convivencia	60 asistentes	Se coordinan estas acciones con el objetivo de triangular información, conllevando un abordaje técnico para los estudiantes pertenecientes al Programa Componente 3 y 4.
Reuniones, Capacitaciones, talleres preventivos y actividades comunitarias.	2 sectores beneficiados	Reuniones, talleres, capacitaciones y actividades en 2 sectores focalizados:  (J.J.V.V José Miguel Carrera)  (C.S.C y Deportivo Campamento Laguna Verde)
Reuniones, Capacitaciones, talleres preventivos y actividades comunitarias	4.015 asistentes	Reuniones e Iniciativas preventivas (cine comunitario, malón de los recuerdos, lota, fiesta de navidad con niñas y niños, entre otros) en los territorios focalizados que buscan el fortalecimiento comunitario.
TOTAL	9.574	Obs. Beneficiarios entre establecimientos educativos, asistentes,, participantes, otros (Fuente: SENDA Previene: 2024)

*Registro Infracciones Capitanía de Puerto de Iquique*

El Departamento de Seguridad y Operaciones Marítimas de la Capitanía de Puerto de Iquique, según su registro de infracciones en territorio marítimo (Año 2020), permite identificar los siguientes lugares, delitos e incivildades que ocurren en el borde costero de la ciudad :

Tipo de infracciones

**ESTADÍSTICA DE INFRACCIONES AÑO 2020**

Ley 19.925 (Consumo de Alcohol en la vía pública)	360
Ley 20.000 (Consumo y Porte en la vía pública)	117
O.M. 531 Art. 3 (Carpas en lugares no autorizados)	19
O.M. 531 Art. 4 (Fuegos en lugares no autorizados)	44
Extracción de Recursos en Veda.	17
Documentación vencida de vehículos en recintos portuarios.	13
Denuncias por otros delitos.	10
Bañistas Temerarios	9

Fuente: Depto. Seguridad y Operaciones Marítimas, Capitanía de Puerto de Iquique: 2021

**Lugares de incidencia borde costero****INFRACCIONES LEY 20.000, ART. 50 POR SECTORES**

N°	SECTOR	CANTIDAD	LATITUD - LONGITUD
1°	El Morro	28	L: 20° 12' 56'' S – G: 70° 09' 27'' W
2°	Playa Brava	11	L: 20° 14' 39'' S – G: 70° 08' 31'' W
3°	Primeras Piedras	11	L: 20° 15' 44'' S – G: 70° 07' 58'' W
4°	Huayquique	11	L: 20° 17' 06'' S – G: 70° 07' 46'' W
5°	Playa Blanca	09	L: 20° 20' 21'' S – G: 70° 09' 13'' W
6°	Tres Islas	09	L: 20° 19' 20'' S – G: 70° 08' 19'' W
7°	Caleta Cavanca	09	L: 20° 14' 03'' S – G: 70° 09' 03'' W
8°	Marinero Desconocido	08	L: 20° 10' 47'' S – G: 70° 08' 22'' W
9°	Playa Cavanca	07	L: 20° 13' 47'' S – G: 70° 08' 49'' W
10°	Urracas	05	L: 20° 13' 25'' S – G: 70° 09' 05'' W
11°	Playa El Colorado	05	L: 20° 11' 49'' S – G: 70° 08' 18'' W
12°	Sector Puerto EPI	03	L: 20° 12' 32'' S – G: 70° 09' 33'' W
13°	Península Cavanca	01	L: 20° 14' 08'' S – G: 70° 09' 09'' W

Fuente: Depto. Seguridad y Operaciones Marítimas, Capitanía de Puerto de Iquique: 2021

**INFRACCIONES LEY 19.925, ART. 25**

N°	SECTOR	CANTIDAD
1°	Cavanca	80
2°	Marinero Desconocido	67
3°	Sector El Morro	59
4°	Playa Brava	55
5°	Primeras Piedras	43
6°	Huayquique	37
7°	Playa Blanca	35
8°	Urracas	28
9°	Playa El Colorado	23
10°	Bellavista	14
11°	Tres Islas	11
12°	Ex Ballenera	09
13°	Península	03
14°	Punta Cavanca	02

Fuente: Depto. Seguridad y Operaciones Marítimas, Capitanía de Puerto de Iquique: 2021

*Aduanas de Chile y decomisos comuna de Iquique*

Desde la Dirección Regional de Aduanas Tarapacá se informa respecto a las incautaciones de drogas en la comuna:

DECOMISOS DE DROGA POR GRAMO POR PUNTO DE CONTROL BAJO JURISDICCIÓN ADUANERA IQUIQUE			
	EL LOA	PUERTO	AEROPUERTO
2018	927.801,16	0	14.833
2019	903.103,79	0	50.259
2020	868.189,98	0	0
2021	1.724.761,89	0	14.455
2022	2.100.715,95	444.907	1.391

*Prevención Situacional Municipal*

La globalización, al igual que cualquier fenómeno social, no solo implica un proceso de avance y progreso, sino que también provoca y amplifica “la extensión a gran escala de conflictos...”, incluyendo el ámbito delictivo o criminal (Bernal del Castillo, J., 2013).

En el contexto de la delincuencia, este proceso ha tenido como efecto la incorporación del concepto de seguridad, entendido como la paz social y el mantenimiento del orden público en el seno de un Estado, garantizado por instituciones formales. Como consecuencia, la delincuencia ha incrementado su potencial lesivo, no solo respecto a bienes o derechos fundamentales, sino también percibiendo una amenaza contra el elevado nivel de bienestar y el desarrollo social y económico que se espera bajo este modelo de desarrollo.

En los últimos años, el fenómeno delictivo ha sido abordado principalmente desde una perspectiva preventiva, con acciones situacionales que implican una colaboración estrecha con la comunidad. Estas acciones incluyen la intervención y transformación de los espacios públicos a través de iniciativas como el mejoramiento urbano, el alumbrado público, la construcción de infraestructuras, la instalación de alarmas comunitarias, la protección de equipos públicos, la implementación de sistemas de teleprotección y los patrullajes preventivos.

*Ejes Situacionales*

Actualmente, se encuentra vigente la prevención situacional municipal en base a 4 ejes de coordinación, basado en el trabajo en equipo para la solución de problemas vecinales con acciones directas con las respectivas direcciones municipales para lograr su objetivo, conforme a lo siguiente:

**METODOLOGIAS DE TRABAJO PREVENCIÓN SITUACIONAL 2022**, Consistente en el trabajo coordinado con todas las direcciones del municipio, y la comunidad, orientado a reducir o retirar los elementos o factores que favorecen el riesgo situacional en la vía pública, tales como el retiro de vehículos abandonados, entre otros.

Esta estrategia de trabajo reúne un conjunto de operativos (Barrio Limpio) y acciones (educativas y sancionatorias) que conforman la política municipal respecto a la eliminación de factores que favorecen la ocurrencia de delitos y aumentan la percepción de seguridad en la comunidad, a través de campañas que promueven hábitos de limpieza en la ciudad, aumento de fiscalizaciones por depósito de basura en espacios públicos (Ord. N° 392), operativos de aseo y aumento de retiro de escombros y autos abandonados en

barrios focalizados que concentran un alto número de delitos e incivildades, reiterando el compromiso de promover cambios culturales en el tiempo y un mayor compromiso con la ciudad y la comunidad.

**MARCHAS EXPLORATORIAS COMUNITARIAS.** Dentro del trabajo que se efectúa en materia de prevención situacional del delito, el 2020, la municipalidad modificó la realización de Marchas Exploratorias Comunitarias, manteniendo diálogos por videoconferencia con las y los vecinos para posteriormente retomar diálogos presenciales y realizar los operativos requeridos (DAOM), finalizando el 2020 con el inicio de los Operativos Barrio Limpio, llevando soluciones de áreas verdes, luminarias, aseo, murales participativos, reparación de baches y hoyos en barrios prioritarios de la comuna.

**PREVENCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DEL DISEÑO AMBIENTAL.** A través de la metodología CPTED se utiliza un conjunto de estrategias de aplicación práctica de prevención para reducir las oportunidades en la comisión de delitos de oportunidad, reducir el temor de la comunidad y aumentar la cohesión comunitaria. Estas estrategias se aplican mediante el manejo de variables medio ambientales (Vigilancia Natural, Reforzamiento Territorial, Control Natural de Accesos, Mantención de Espacio Público, participación comunitaria) las que pueden ser reforzadas o modificadas aportando a la seguridad en los barrios. Siguiendo este lineamiento, funcionarios municipales (SECOPLAC, DAOM, DIPRES Y Transito) se han capacitado en metodología CPTED, aplicando los criterios indicados en la formulación de proyectos y en la planificación de operativos y acciones directas con la comunidad, incorporando el enfoque de prevención situacional y obteniendo el Sello de Seguridad de la Subsecretaría de Prevención del Delito, desde el 2019.

**TELEFONO CENTRO DE ALERTA MUNICIPAL (57 2 51473).** Teléfono habilitado que permite a las y los vecinos alertar sobre factores de riesgo situacional, enviar fotos y datos de problemáticas que les afectan, los denuncios recibidos en el Centro de Alerta Municipal son canalizados o derivados en tiempo real permitiendo una pronta respuesta.

## Prioridades y contingencia comunal

En respuesta a los Diálogos con los Dirigentes de 3 Uniones Comunales el año 2022, sumada a la respuesta de las 186 encuestas aplicadas vía remota a diferentes dirigentes de Juntas de Vecinos y en forma presencial en Altos de Playa Blanca, Caleta Chanavayita, Caramucho, San Marco, Playa IKE IKE, Caleta Río Seco (PCSP 2021) y registro de Actas del CCSP 2022, se obtuvieron los siguientes resultados:

### ***NORTE:***

- La constitución del COSCIQ no es representativa.
- Gran cantidad de vehículos mal estacionados en la vía pública.
- Se debe generar un trabajo en conjunto entre sociedad civil e instituciones públicas ligadas a seguridad.
- Revisar estado de cámaras de tele vigilancia instaladas en el sector y analizar nuevos puntos.
- En la salida de emergencia de Zofri, por Oscar Bonilla hay dos postes con las luminarias malas por lo que esa parte está muy peligrosa, ahí están robando y asaltando
- Existe movilidad en los puntos de ocurrencia de delitos

- Fiscalizar sitio eriazo ubicado atrás de los galpones de empresa Ideal. Camiones de transportes se estacionan sobre veredas y las destruyen, presencia de personas en situación de calle, prenden fuego a los rucos, roban los cables
- Pasaje 9° Oriente (entre Piloto Pardo y Sotomayor) se identifica como un punto crítico.
- Se solicita instalar bolardos en veredas para evitar que automóviles se estacionen impidiendo la libre circulación de peatones
- Colapso de vehículos estacionados sobre las veredas en todo el contorno del Hospital.
- Instalación de cámara en Sotomayor con Luis Cruz Martínez
- Fiscalizar talleres mecánicos y el entorno de estos, respecto a la mala utilización del espacio público.
- En sector norte existen negocios clandestinos de venta de alcohol.
- Es necesario intervenir la plaza de juegos ya que los ocupan las personas en situación de calle para dormir.
- Revisar luminarias ya que existen puntos donde ha fallado el alumbrado público

***CENTRO:***

- El Consejo Comunal de Seguridad debería considerar diversas etapas de participación ciudadana.
- Se debe fortalecer la relación entre JJVV y municipio.
- Los dirigentes y dirigentas conocen más que nadie el territorio propio.
- Esta Unión Comunal está conformada por 12 juntas de vecinos del casco histórico.
- Existe una preocupación por la situación actual del alumbrado público de Iquique.
- Muchos vecinos y vecinas han sido víctimas de robo.
- Tenemos problemas con el comercio ambulante.
- Sector Plaza Arica se ha visto vandalizado además de registrar peleas con armas.
- Barrio Boliviano se identifica como lugar de ocurrencia de delitos e incivildades.
- Existe una percepción negativa ante la presencia de migrantes en nuestro sector.
- En relación al espacio público hay problemas con: iluminación, cables, veredas y calles. Un ejemplo es el abandono en el que se encuentra la Plaza Prat.
- Como Unión Comunal realizamos un catastro de las luminarias desde el Club Croata hasta el Casino de Juegos, identificando distintos puntos problemáticos.
- Los negocios del paseo Baquedano están fuera de la norma (corta fuegos, cocinas, etc.).
- Comuna con más alta tasa de Violencia Intrafamiliar.
- Plaza Brasil en estado de abandono.
- Falta poner la tecnología al servicio de la comunidad.
- El Municipio debe aclarar su rol en los temas de seguridad.
- En Iquique se requiere mayor coordinación entre instituciones para abordar los temas de manera integral.
- Se podría volver a los recorridos entre las autoridades y los vecinos (marchas exploratorias).

***SUR:***

- CESFAM Sur tiene diversas problemáticas: Autos mal estacionados, basura en su entorno, veredas en mal estado, asaltos a usuarios y usuarias.

- Existe gran cantidad de limpiadores de autos que controlan las calles.
- Hay gran cantidad de carreras ilegales en el sector, por lo que urge la instalación y reparación de lomos de toro.
- Revisar estado de alumbrado público ya que existen varios sectores que tienen problemas con luminarias.
- Hay espacios ocupados por personas en situación de calle, lo que ha generado conflictos con residentes.
- La feria de los domingos es un punto conflictivo, hace falta un ordenamiento.
- Esquina El Águila con Francisco Vergara urge un semáforo ya que se identifica como una esquina propensa a accidentes.
- Existen denuncias sobre casas vandalizadas o incluso "marcadas".
- Vehículos en abandono dificultan la convivencia vial entre vecinos del sector.
- Existencia de microbasurales en diversos sectores, destaca negativamente entorno de Laguna Verde.
- Hay desconfianza con las instituciones pública ante promesas incumplidas, sensación de abandono.

### **CALETAS:**

En base a la aplicación de 48 encuestas, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Los delitos más frecuentes para los encuestados son: robo en lugar no habitado (13%), riña en la vía pública (6%), robo en lugar habitado y lesiones (4%)
- Los delitos que consideran menos frecuente las y los encuestados son: delitos sexuales, homicidios, robos violentos y hurto.
- 32 de los/as 48 encuestados consideran frecuente y muy frecuente la acumulación de basura y micro basurales en sus sectores
- Las incivildades más frecuentes son vehículos abandonados (19%), ruidos molestos (10%) y consumo de alcohol en la vía pública.
- Las incivildades menos frecuentes o percibidas como factores de incidencia son: daños (73%), personas en situación de calle (54%), comercio ambulante (52%), desordenes (50%)
- No se registra de forma frecuente abandono, hallazgo y porte de armas
- Registro frecuente de consumo de drogas (31%) y microtráfico (27%)
- Consideran poco frecuente el cultivo de drogas (63%) y hallazgo de drogas (42%)
- Los lugares de mayor incidencia de delitos son: las tomas (46%), inmediaciones (19%), hogar (13%), paraderos (13%)
- Los horarios en los que ocurren los delitos son de noche (70%) siendo las víctimas tanto hombres como mujeres, mayoritariamente adultos mayores.
- Las principales problemáticas identificadas son: falta de dotación policial (50%), abandono (19%) poca iluminación (15%), aumento de tomas (10%) drogas y alcohol (4%)
- Plantean como solución: aumento de dotación policial 38%, mayor presencia gubernamental (19%), mayor iluminación (10%), instalación de cámaras de seguridad (8%), instalación de señalética (8%), actividad recreativa (6%), participación vecinal (4%)

### **Factores de riesgo**

Los factores de riesgo situacional son lugares con alto nivel de deterioro y abandono de espacios públicos, tales como sitios abandonados, con deficiente iluminación, paraderos de transporte en mal estado,

pasarelas peatonales con microbasurales, vehículos abandonados por sus propietarios, entre otros y que a la vez presentan condiciones sociales que facilitan la acción delictual y la percepción de temor. Este factor de riesgo situacional favorece y aumenta la sensación de inseguridad vecinal.

La Dirección de Prevención y Seguridad Pública de la Municipalidad, cuenta con Sello de Seguridad desde el año 2019 y a través de la metodología CTPED (Crime Prevention Through Environmental Design o Prevención del Crimen a través del Diseño Ambiental), utiliza un conjunto de estrategias de aplicación práctica de prevención para reducir las oportunidades de la comisión de delitos de oportunidad, reducir el temor de la comunidad y aumentar la cohesión comunitaria. Estas estrategias se aplican mediante el manejo de variables medio ambientales que previenen la comisión de delitos de oportunidad. CPTED se basa en principios básicos que son generales a distintas configuraciones urbanas, pero que se aplican de manera local (Vigilancia Natural, Reforzamiento Territorial, Control Natural de Accesos, Mantenimiento de Espacio Público, Participación Comunitaria). Así centrando la mirada en el habitante urbano como experto de su propia percepción de seguridad, se han realizado Marchas Exploratorias Comunitarias, buscando identificar los principales problemas del territorio y sus posibles soluciones.

A modo de ejemplo, dejaremos el caso de una Marcha Exploratoria Comunitaria, realizada por el Sociólogo IMI, Aníbal Valenzuela, en la Población Caupolicán, el año 2021:

**SEÑALETICA:** “existe señalética vial y además hay placas con los nombres de las calles pegados en las esquinas de las casas, estos no son muy visibles, por lo que una sugerencia sería ubicar los nombres de las calles en placas adheridas a postes”

**ILUMINACIÓN:** “Si bien es cierto, hace dos años el Municipio cambió todos los focos del alumbrado público y las y los vecinos reconocen una mejora, no obstante, en algunas calles la iluminación no llega de forma pareja, es lo que ocurre en calle Manuel Rodríguez en la cual realizamos la MES” (MES, Población Caupolicán, Iquique, 2021)

**CAMPOS VISUALES:** Acá uno de los factores comunes en las poblaciones y barrios de Iquique, tiene que ver con “la gran presencia de vehículos subidos en las platabandas y otros obstaculizando los pasos peatonales. Según las y los vecinos este es uno de los problemas más importantes”

“En relación con el tema de los “Campos Visuales” los obstaculizadores más mencionados son dos: vehículos (mal) estacionados y la poca iluminación y coincidentemente ante la pregunta sobre qué puede hacer más fácil ver a la persona escondida, las y los vecinos responde: mover los vehículos que obstaculizan el paso y poner o renovar la iluminación”

**LUGARES TRAMPAS:** Acá es posible encontrar una gran cantidad de sitios eriazos y casas abandonadas.

**USO DEL ESPACIO Y MANTENCIÓN:** Uno de los problemas más frecuentes tiene que ver con la formación de microbasurales. Así lo indican las y los vecinos de la población Caupolicán “Si bien es cierto, en Iquique el retiro de los desechos domiciliarios se realiza de domingo a viernes, no obstante, la gente igual saca su basura el sábado y en otros días la acopia en algunas esquinas”.

Otro factor que incide en la percepción de seguridad tiene que ver con las calzadas en mal estado “Durante el recorrido pudimos constatar algunas calzadas en mal estado, las y los vecinos nos comentaron que esto se debe a tres razones: gran tráfico de vehículos, hace muchos años que el asfalto no es cambiado y para el año nuevo la gente quema los famosos “monos” y/o enciende neumáticos”.

Personas en Situación de Calle “En la MES también pudimos ver en algunos lugares presencia de personas en situación de calle, consumidoras de alcohol. En general son adultos y adultos mayores. Las y los vecinos nos refieren que no son violentos, a los más, de vez en cuando piden dinero”.

A continuación, se presentan los factores de riesgo social y situacional identificados en el *Stop de Carabineros* (agosto de 2021), sobre los cuales es crucial desarrollar alternativas de solución. Para ello, se requiere un esfuerzo constante y coordinado, enfocado en mejorar los espacios urbanos, promover el desarrollo social y fortalecer el tejido comunitario.

PUNTO	DESCRIPCION	SIGLA	COMUNA	DIRECCION
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	ARTURO FERNANDEZ 1818
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	COMERCIO AMBULANTE	CA	IQUIQUE	PROGRESO ESQ. BERNARDINO GUERRA
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	BASURAL/MICROBASURAL/DESECHO DE ESCOMBROS	BMD	IQUIQUE	ANTARTICA ESQ. LAS ROCAS
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	SOTOMAYOR 531
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	18 DE SEPTIEMBRE 540
FACTOR DE RIESGO SOCIAL	VECINOS EN SITUACION DE CALLE	PSC	IQUIQUE	MIRADOR S/N, SECTOR MULTICANCHA
FACTOR DE RIESGO SOCIAL	VECINOS EN SITUACION DE CALLE	PSC	IQUIQUE	ARTURO PEREZ CANTO 1730
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	ORELLA ESQ. PSJ. LOS AROMOS
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	BASURAL/MICROBASURAL/DESECHO DE ESCOMBROS	BMD	IQUIQUE	ERNESTO RIQUELME 761
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	BOLIVAR 868
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	ORELLA 1368
FACTOR DE RIESGO SOCIAL	VECINOS EN SITUACION DE CALLE	PSC	IQUIQUE	TARAPACA 950
FACTOR DE RIESGO SOCIAL	VECINOS EN SITUACION DE CALLE	PSC	IQUIQUE	THOMPSON 943
FACTOR DE RIESGO SOCIAL	VECINOS EN SITUACION DE CALLE	PSC	IQUIQUE	THOMSON ESQ. JUAN MARTINEZ
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	CANAL O CURSO DE AGUA URBANO SIN INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION	CASP	IQUIQUE	ANIBAL PINTO ESQ. WILSON
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	COMERCIO AMBULANTE	CA	IQUIQUE	TARAPACA ESQ. JUAN MARTINEZ
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	COMERCIO AMBULANTE	CA	IQUIQUE	THOMPSON ESQ. JUAN MARTINEZ
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	COMERCIO AMBULANTE	CA	IQUIQUE	THOMPSON ESQ. JUAN MARTINEZ
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	BASURAL/MICROBASURAL/DESECHO DE ESCOMBROS	BMD	IQUIQUE	CESPEDES Y GONZALEZ 945
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	EXCESO DE FOLLAJE	EDF	IQUIQUE	TARAPACA ESQ. JUAN MARTINEZ
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	LUMINARIA PUBLICA INEXISTENTE O EN MAL ESTADO	LPI	IQUIQUE	TARAPACA 933

# I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

Decreto Alcaldicio N°0432/2025

FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	ERRAZURIZ 769
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	WILSON 206
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	ORELLA ESQ. 21 DE MAYO
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	BASURAL/MICROBASURAL/DESECHO DE ESCOMBROS	BMD	IQUIQUE	MOISES GONZALEZ 1438
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	LUMINARIA PUBLICA INEXISTENTE O EN MAL ESTADO	LPI	IQUIQUE	TARAPACA 173
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	21 DE MAYO 2079
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	SOTOMAYOR ESQ. AV. HEROES DE LA CONCEPCIÓN
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	21 DE MAYO 2079
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	BASURAL/MICROBASURAL/DESECHO DE ESCOMBROS	BMD	IQUIQUE	LA CANTERA 2166
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	BASURAL/MICROBASURAL/DESECHO DE ESCOMBROS	BMD	IQUIQUE	ERNESTO RIQUELME FRENTE 1053
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	THOMPSON 826
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	VALLE VERDE CON AVDA. LA TIRANA
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	BASURAL/MICROBASURAL/DESECHO DE ESCOMBROS	BMD	IQUIQUE	JUAN MARTINEZ ESQ.VIDELA
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	EXCESO DE FOLLAJE	EDF	IQUIQUE	LIBERTAD ESQ.18 DE SEPTIEMBRE
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	SARGENTO ALDEA 944
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	DOCE DE FEBRERO 799
FACTOR DE RIESGO SOCIAL	VECINOS EN SITUACION DE CALLE	PSC	IQUIQUE	ORELLA ESQ. AV. ELIAS LAFERTTE
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	THOMPSON 960
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	THOMPSON 1006
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	SARGENTO ALDEA 1550
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	VIVAR 1335
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	SARGENTO ALDEA 1550
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	BASURAL/MICROBASURAL/DESECHO DE ESCOMBROS	BMD	IQUIQUE	12 DE FEBRERO ESQ. CESPEDES Y GONZALEZ
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	GOROSTIAGA 97

**I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**

**Decreto Alcaldicio N°0432/2025**

FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	THOMPSON 1634
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	LIBERTAD 1596
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	VIVAR 1778
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	LUMINARIA PUBLICA INEXISTENTE O EN MAL ESTADO	LPI	IQUIQUE	TARAPACA 934
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	LIBERTAD 1176
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	ERRAZURIZ 623
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	12 DE FEBRERO 1071
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	12 DE FEBRERO 1510
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	EXCESO DE FOLLAJE	EDF	IQUIQUE	SERRANO 175
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	EXCESO DE FOLLAJE	EDF	IQUIQUE	JOSE MIGUEL CARRERA 1244
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	12 DE FEBRERO 1071
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	12 DE FEBRERO 1071
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	BARROS ARANA 1432
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	ANIBAL PINTO 1045
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	THOMPSON 1691
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	AMUNATEGUI 1627
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	BASURAL/MICROBASURAL/DESECHO DE ESCOMBROS	BMD	IQUIQUE	JOSE JOAQUIN PEREZ ESQ. JUAN MARTINEZ
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	EXCESO DE FOLLAJE	EDF	IQUIQUE	ESMERALDA 714
FACTOR DE RIESGO SOCIAL	VECINOS EN SITUACION DE CALLE	PSC	IQUIQUE	GRUMETE BOLADOS ESQ ASPIRANTE IZAZA
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	BASURAL/MICROBASURAL/DESECHO DE ESCOMBROS	BMD	IQUIQUE	OSCAR BONILLA 593
FACTOR DE RIESGO SOCIAL	VECINOS EN SITUACION DE CALLE	PSC	IQUIQUE	COLON ESQ, BLANCO ENCALADA
FACTOR DE RIESGO SOCIAL	PROSTITUCION EN VIA PUBLICA	PVP	IQUIQUE	BARROS ARANA ESQ. SIMON BOLIVAR
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	ERNESTO RIQUELME 934
FACTOR DE RIESGO SOCIAL	VECINOS EN SITUACION DE CALLE	PSC	IQUIQUE	SARGENTO ALDEA CON AMUNATEGUI

# I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

# Decreto Alcaldicio N°0432/2025

FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	LUMINARIA PUBLICA INEXISTENTE O EN MAL ESTADO	LPI	IQUIQUE	ALMIRANTE LATORRE CON BARROS ARANA
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	ALMIRANTE LATORRE 978
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	AMUNATEGUI 1778
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	LAS CABRAS ESQ. PUERTA 10 ZOFRI
FACTOR DE RIESGO SOCIAL	VECINOS EN SITUACION DE CALLE	PSC	IQUIQUE	SOTOMAYOR ESQ.18 DE SEPTIEMBRE
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	LUMINARIA PUBLICA INEXISTENTE O EN MAL ESTADO	LPI	IQUIQUE	SERRANO ESQ. AV. SALVADOR ALLENDE
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	LUMINARIA PUBLICA INEXISTENTE O EN MAL ESTADO	LPI	IQUIQUE	18 DE SEPTIEMBRE 1462
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	LUMINARIA PUBLICA INEXISTENTE O EN MAL ESTADO	LPI	IQUIQUE	CERRO LA CRUZ 859
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	LUMINARIA PUBLICA INEXISTENTE O EN MAL ESTADO	LPI	IQUIQUE	BERNARDINO GUERRA ESQ.AV. SALVADOR ALLENDE
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	CANAL O CURSO DE AGUA URBANO SIN INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION	CASP	IQUIQUE	HEROES DE LA CONCEPCION ESQ TARAPACA
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	AV. HEROES DE LA CONCEPCION 923
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	BASURAL/MICROBASURAL/DESECHO DE ESCOMBROS	BMD	IQUIQUE	SOTOMAYOR ESQ AMUNATEGUI
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	BASURAL/MICROBASURAL/DESECHO DE ESCOMBROS	BMD	IQUIQUE	CALLE CERRO LA CRUZ ESQUINA AMUNATEGUI
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	CALLE RAMIREZ 759
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	OSCAR BONILLA ESQ PSJ EL RIEL
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	CANAL O CURSO DE AGUA URBANO SIN INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION	CASP	IQUIQUE	ANIBAL PINTO ESQ SERRANO
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	CANAL O CURSO DE AGUA URBANO SIN INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION	CASP	IQUIQUE	WILSON 281
FACTOR DE RIESGO SOCIAL	VECINOS EN SITUACION DE CALLE	PSC	IQUIQUE	PROGRESO 2230
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	SARGENTO ALDEA 1849
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	LUMINARIA PUBLICA INEXISTENTE O EN MAL ESTADO	LPI	IQUIQUE	ALMIRANTE LATORRE 525
FACTOR DE RIESGO SOCIAL	VECINOS EN SITUACION DE CALLE	PSC	IQUIQUE	DIEGO PORTALES CON SALVADOR ALLENDE
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	LOS CASTAÑOS 2372
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	BASURAL/MICROBASURAL/DESECHO DE ESCOMBROS	BMD	IQUIQUE	LAS CABRAS ESQ PACIFICO
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	BASURAL/MICROBASURAL/DESECHO DE ESCOMBROS	BMD	IQUIQUE	LAS CABRAS CON EL COLORADO

**I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**
**Decreto Alcaldicio N°0432/2025**

FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	BASURAL/MICROBASURAL/DESECHO DE ESCOMBROS	BMD	IQUIQUE	LAS CABRAS CON PACIFICO
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	EXCESO DE FOLLAJE	EDF	IQUIQUE	ORELLA CON ELEONORA LATORRE
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	LUMINARIA PUBLICA INEXISTENTE O EN MAL ESTADO	LPI	IQUIQUE	SAN MARTIN CON ANIBAL PINTO
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	EXCESO DE FOLLAJE	EDF	IQUIQUE	BARROS ARANA 434
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	LUIS JASPARD 2440
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	LUMINARIA PUBLICA INEXISTENTE O EN MAL ESTADO	LPI	IQUIQUE	BOLIVAR CON RAMIREZ
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	BASURAL/MICROBASURAL/DESECHO DE ESCOMBROS	BMD	IQUIQUE	TOMAS BONILLA 1575
FACTOR DE RIESGO SOCIAL	VECINOS EN SITUACION DE CALLE	PSC	IQUIQUE	PILOTO PARDO 1578
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	LUMINARIA PUBLICA INEXISTENTE O EN MAL ESTADO	LPI	IQUIQUE	DOCE DE FEBRERO CON SERRANO
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	LUMINARIA PUBLICA INEXISTENTE O EN MAL ESTADO	LPI	IQUIQUE	SOTOMAYOR CON CORDILLERA
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	JOSE JOAQUIN PEREZ CON LINCOYAN
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	SIN DIRECCION
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	SAN LORENZO CON LUIS JASPARD
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	CALLE COLORADO CON OSCAR BONILLA
FACTOR DE RIESGO SOCIAL	VECINOS EN SITUACION DE CALLE	PSC	IQUIQUE	LUIS CRUZ MARTINEZ 826
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	EXCESO DE FOLLAJE	EDF	IQUIQUE	JUAN MARTINEZ 974
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	LA PUNTILLA FRENTE 96
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	SIMON BOLIVAR 868
FACTOR DE RIESGO SOCIAL	VECINOS EN SITUACION DE CALLE	PSC	IQUIQUE	CALLE WILSON CON PATRICIO LYNCH
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	EXISTENCIA DE RAYADOS, GRAFITIS O TAGS	ERG	IQUIQUE	CALLE PATRICIO LYNCH ESQUINA ZEGERS
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	EXISTENCIA DE RAYADOS, GRAFITIS O TAGS	ERG	IQUIQUE	CALLE SERRANO ENTRE LAS CALLES PATRICIO LYNCH Y LUIS URIBE
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	EXISTENCIA DE RAYADOS, GRAFITIS O TAGS	ERG	IQUIQUE	CALLE ANÍBAL PINTO ESQUINA GOROSTIAGA
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	EXISTENCIA DE RAYADOS, GRAFITIS O TAGS	ERG	IQUIQUE	AVDA. PRAT CON SIMÓN BOLÍVAR
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	EXISTENCIA DE RAYADOS, GRAFITIS O TAGS	ERG	IQUIQUE	CALLE TARAPACÁ NRO. 530

# I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

# Decreto Alcaldicio N°0432/2025

FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	EXISTENCIA DE RAYADOS, GRAFITIS O TAGS	ERG	IQUIQUE	CALLE ANÍBAL PINTO ESQUINA SAN MARTIN SUCURSAL BANCO ESTADO
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	EXISTENCIA DE RAYADOS, GRAFITIS O TAGS	ERG	IQUIQUE	CALLE PATRICIO LYNCH ESQUINA SERRANO
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	EXISTENCIA DE RAYADOS, GRAFITIS O TAGS	ERG	IQUIQUE	CALLE WILSON ESQUINA ANÍBAL PINTO
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	EXISTENCIA DE RAYADOS, GRAFITIS O TAGS	ERG	IQUIQUE	CALLE VIVAR ESQUINA TARAPACÁ PREUNIC
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	EXISTENCIA DE RAYADOS, GRAFITIS O TAGS	ERG	IQUIQUE	CALLE TARAPACÁ ESQUINA VIVAR
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	EXISTENCIA DE RAYADOS, GRAFITIS O TAGS	ERG	IQUIQUE	AVDA. PRAT ESQUINA MANUEL BULNES
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	LUMINARIA PUBLICA INEXISTENTE O EN MAL ESTADO	LPI	IQUIQUE	ELEUTERIO RAMIREZ CON SERRANO
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	AVENIDA ARTURO PRAT CON PUERTA CHICA
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	EXCESO DE FOLLAJE	EDF	IQUIQUE	CALLE ÓSCAR BONILLA CON BULNES
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	BARROS ARANA FRENTE AL 1627
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	VEHICULO(S) EN DESUSO O ABANDONADO	VDA	IQUIQUE	THOMPSON 1855
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	EXCESO DE FOLLAJE	EDF	IQUIQUE	ZEGERS CON RAMÍREZ
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	EXISTENCIA DE RAYADOS, GRAFITIS O TAGS	ERG	IQUIQUE	AV. ARTURO PRAT CON FREDDY TABERNA
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	EXISTENCIA DE RAYADOS, GRAFITIS O TAGS	ERG	IQUIQUE	RIQUELME ESQ. OBISPO LABBE
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	EXISTENCIA DE RAYADOS, GRAFITIS O TAGS	ERG	IQUIQUE	SERRANO ESQUINA RAMÍREZ
FACTOR DE RIESGO SOCIAL	VECINOS EN SITUACION DE CALLE	PSC	IQUIQUE	AMUNATEGUI ESQUINA JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ
FACTOR DE RIESGO SOCIAL	VECINOS EN SITUACION DE CALLE	PSC	IQUIQUE	LAS CANTERAS ESQUINA LAS ROCAS
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	EXCESO DE FOLLAJE	EDF	IQUIQUE	BARROS ARANA FRENTE AL N° 440
FACTOR DE RIESGO SITUACIONAL	EXISTENCIA DE RAYADOS, GRAFITIS O TAGS	ERG	IQUIQUE	MANUEL RODRIGUEZ 1064

## Análisis de los delitos e incivildades en Iquique.

Para realizar un análisis de delitos e incivildades en la comuna de Iquique, es necesario contar con diversas fuentes de información que permitan tener una visión amplia respecto al comportamiento delictual. La primera etapa consta de un análisis general para luego priorizar delitos a trabajar dentro del territorio.

### Situación general.

En este apartado se presenta un panorama general respecto a delitos e incivildades<sup>3</sup> cometidos en la comuna considerando los casos policiales<sup>4</sup> registrados en el periodo enero-diciembre del año 2023. En su descripción, la información delictual de la comuna se presenta secuencialmente a través de distribuciones, frecuencias, tasas y nivel de umbral esperado.

### Distribución de delitos e incivildades en la comuna<sup>5</sup>

Gráfico N°1: Distribución de delitos, faltas e infracciones por grupos. Año 2023



Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2023

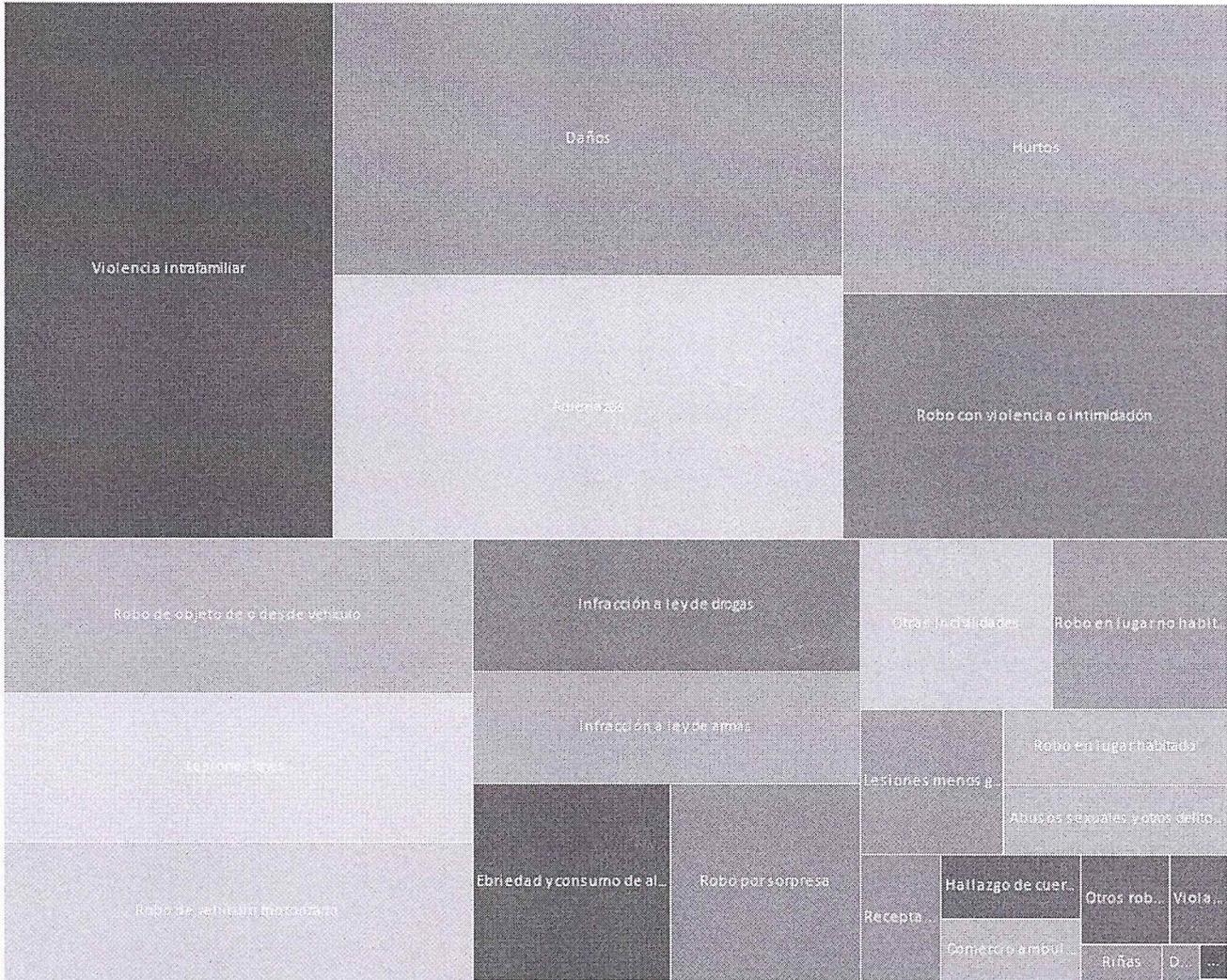
<sup>3</sup> Los delitos de mayor connotación social corresponden al grupo de delitos conformados por robos con violencia e intimidación, robos por sorpresa, robos de vehículos y accesorio de vehículos, robos en lugar habitado y robos en lugar no habitado, otros robos con fuerza, lesiones, violaciones y homicidios. Las incivildades corresponden a: consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad, amenazas, daños, comercio ambulante, ruidos molestos, desórdenes, riñas y otras incivildades. Otros delitos que se informan son Violencia Intrafamiliar, Infracción a la ley de drogas, infracción a la ley de armas, abusos sexuales y otros delitos sexuales, abigeato, receptación y hallazgo de cuerpo y otras muertes.

<sup>4</sup> Los casos policiales consideran las denuncias de delitos que realiza la comunidad en las unidades policiales, más las detenciones que realizan las policías ante la ocurrencia de delitos flagrantes, es decir, contiene el total de hechos que son conocidos por las policías en un periodo determinado de tiempo.

<sup>5</sup> .- En este gráfico se excluye la categoría otros hechos y faltas. El 100% de la torta corresponde a casos policiales por delitos de mayor connotación social, incivildades, violencia intrafamiliar, infracción a la ley de drogas, infracción a la ley de armas, abusos sexuales y otros delitos sexuales, abigeato, receptación, y hallazgo de cuerpo y otras muertes.

El siguiente gráfico proporciona una vista jerárquica de los datos, facilitando la interpretación de los delitos que registran una mayor frecuencia. Los rectángulos más grandes corresponden a los delitos con mayor número de casos policiales, por ejemplo, en la comuna de Iquique los casos por Violencia intrafamiliar y Daños registran mayores frecuencias durante el año 2023.

Gráfico N° 2 : Distribución de delitos, faltas e infracciones. Año 2023



Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2023

La tabla que se presenta a continuación muestra las frecuencias (cantidad) de casos policiales, registrados en la comuna en los años 2022 y 2023; indica el peso o distribución porcentual por sobre el total de cada delito, falta o infracción para el año 2023 (porcentaje que representa cada uno de ellos respecto al total) y su variación porcentual 2022-2023.

Tabla N°1 Frecuencia, distribución y variación comunal de delitos, faltas e infracciones, años 2022 y 2023

Comuna de Iquique					
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2022	Frecuencia año 2023	Distribución año 2023	Variación 2022-2023
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	1.320	1.162	7,9%	-12,0%
	Robo por sorpresa	551	463	3,1%	-16,0%
	Robo de vehículo motorizado	749	804	5,4%	7,3%
	Robo de objeto de o desde vehículo	861	893	6,0%	3,7%
	Robo en lugar habitado	247	208	1,4%	-15,8%
	Robo en lugar no habitado	399	372	2,5%	-6,8%
	Otros robos con fuerza	101	98	0,7%	-3,0%
	Hurtos	1.548	1.382	9,4%	-10,7%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	302	255	1,7%	-15,6%
	Lesiones leves	953	866	5,9%	-9,1%
Homicidios	20	12	0,1%	-40,0%	
Violaciones	74	64	0,4%	-13,5%	
<b>Total Delitos de mayor connotación social</b>		<b>7.125</b>	<b>6.579</b>	<b>44,5%</b>	<b>-7,7%</b>
Incivildades	Amenazas	1.659	1.646	11,1%	-0,8%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	642	484	3,3%	-24,6%
	Daños	1.775	1.716	11,6%	-3,3%
	Comercio ambulante o clandestino	378	108	0,7%	-71,4%
	Ruidos molestos	13	1	0,0%	-92,3%
	Desórdenes	27	18	0,1%	-33,3%
	Riña pública	68	38	0,3%	-44,1%
	Otras incivildades	1.025	402	2,7%	-60,8%
<b>Total Incivildades</b>		<b>5.587</b>	<b>4.413</b>	<b>29,9%</b>	<b>-21,0%</b>
<b>Violencia intrafamiliar</b>		<b>2.644</b>	<b>2.183</b>	<b>14,8%</b>	<b>-17,4%</b>
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	128	100	0,7%	-21,9%
	Elaboración/cultivo de drogas	2	2	0,0%	0,0%
	Hallazgo de drogas	67	47	0,3%	-29,9%
	Microtráfico	192	246	1,7%	28,1%
	Otra infracción ley de drogas	6	14	0,1%	133,3%
	Porte de drogas	11	15	0,1%	38,4%
	Tráfico	198	209	1,4%	5,6%
<b>Total Infracción a ley de drogas</b>		<b>604</b>	<b>633</b>	<b>4,3%</b>	<b>4,8%</b>
Infracción a ley de armas	Abandono de armas	0	0	0,0%	-
	Hallazgo de armas o explosivos	10	16	0,1%	60,0%
	Otras infracciones ley de armas	283	263	1,8%	-7,1%
	Porte de armas	278	226	1,5%	-18,7%
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	24	29	0,2%	20,8%
<b>Total Infracción a ley de armas</b>		<b>595</b>	<b>534</b>	<b>3,6%</b>	<b>-10,3%</b>
<b>Abusos sexuales y otros delitos sexuales</b>		<b>211</b>	<b>193</b>	<b>1,3%</b>	<b>-8,5%</b>
<b>Abigeato</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>-</b>
<b>Receptación</b>		<b>156</b>	<b>125</b>	<b>0,8%</b>	<b>-19,9%</b>
<b>Hallazgo cuerpo y otras muertes</b>		<b>128</b>	<b>110</b>	<b>0,7%</b>	<b>-14,1%</b>
<b>Total</b>		<b>17.050</b>	<b>14.770</b>	<b>100,0%</b>	<b>-13,4%</b>
<b>Otros hechos y faltas</b>		<b>8.329</b>	<b>7.556</b>		<b>-9,3%</b>

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2023

La frecuencia total de DMCS en Iquique disminuyó un 7,7% entre 2022 y 2023, pasando de 7.125 a 6.579 casos. (Informe Estadístico Delictual Comunal 2023. CEAD: 2024).

Los delitos con mayor aumento en frecuencia son: Robo de Vehículo Motorizado (7,3%) y Robo de Objeto de o desde Vehículo (3,7%). Entre 2022 y 2023, se observa disminución de los siguientes delitos: Homicidios (-40%), Robo por Sorpresa (-16%), Lesiones (-15,6%), Violaciones (-13,5%), Robo con Violencia e Intimidación (-12%) , e Infracción a la Ley de Armas (-10,3%). En contraste, Infracción a la Ley de Drogas aumentó un 4,8%.

Los delitos de mayor frecuencia en la comuna en 2023 son: Violencia intrafamiliar (2.183 casos), Hurto (1.382), Robo con violencia o intimidación (1.162), Robo de objeto de o desde vehículo (893), Lesiones leves (866) y Robo de vehículo (804).

Las incivildades más registradas en 2023 incluyen: daños (1.716), consumo de alcohol en la vía pública (484) y comercio ambulante (108)

La siguiente tabla permite analizar la información delictual y realizar una comparación entre lo que ocurre a nivel comunal, regional y nacional, a través de indicadores de tasa y umbral.

La tasa cada 100.000. Relaciona el total de ilícitos (es decir, la frecuencia o el número de casos) de un territorio, con su población. Complementario a la tasa, el umbral entrega información del comportamiento histórico del delito, identifica la variación en un periodo de cinco años.

En el análisis histórico, se observan aumentos significativos en 2023, particularmente en robo de vehículos (348,7) y en el hallazgo de armas y explosivos (6,9), ambos por encima de las tasas nacionales (148,2 y 2,9, respectivamente).

Tabla: Tasa Comunal y Regional, Umbral de casos policiales de delitos, faltas e infracciones. Año 2023

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Tasa País año 2023	Tasa Región año 2023	Tasa Comuna año 2023	Umbral
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	411,4	516,0	503,9	Aumento moderado
	Robo por sorpresa	173,0	159,1	200,8	Sin cambio
	Robo de vehículo motorizado	148,2	299,6	348,7	Aumento significativo
	Robo de objeto de o desde vehículo	267,0	277,4	387,3	Sin cambio
	Robo en lugar habitado	225,3	169,1	90,2	Sin cambio
	Robo en lugar no habitado	238,8	175,6	161,3	Sin cambio
	Otros robos con fuerza	45,4	41,8	42,5	Sin cambio
	Hurtos	647,5	519,7	599,3	Sin cambio
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	88,8	125,5	110,6	Sin cambio
	Lesiones leves	307,7	395,7	375,6	Sin cambio
	Homicidios	4,8	7,7	5,2	Sin cambio
Violaciones	23,6	28,1	27,8	Sin cambio	
<b>Total Delitos de mayor connotación social</b>		<b>2.581,6</b>	<b>2.715,2</b>	<b>2.853,1</b>	<b>Sin cambio</b>
Incidividades	Amenazas	787,6	808,0	713,8	Aumento moderado
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	497,4	373,3	209,9	Sin cambio
	Daños	602,9	669,3	744,2	Sin cambio
	Comercio ambulante o clandestino	73,8	31,1	46,8	Disminución moderada
	Ruidos molestos	0,5	0,2	0,4	Disminución moderada
	Desórdenes	10,1	9,7	7,8	Sin cambio
	Riña pública	17,2	29,9	16,5	Sin cambio
	Otras incidividades	182,4	199,2	174,3	Disminución moderada
<b>Total Incidividades</b>		<b>2.171,9</b>	<b>2.120,8</b>	<b>1.913,7</b>	<b>Sin cambio</b>
<b>Violencia intrafamiliar</b>		<b>716,9</b>	<b>1.195,8</b>	<b>946,7</b>	<b>Sin cambio</b>
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	33,3	67,0	43,4	Sin cambio
	Elaboración/cultivo de drogas	4,3	0,5	0,9	Disminución moderada
	Hallazgo de drogas	6,1	27,6	20,4	Sin cambio
	Microtráfico	46,5	92,4	106,7	Aumento moderado
	Otra infracción ley de drogas	9,6	7,7	6,1	Aumento moderado
	Porte de drogas	5,4	4,7	6,5	Sin cambio
	Tráfico	16,5	106,3	90,6	Sin cambio
<b>Total Infracción a ley de drogas</b>		<b>121,8</b>	<b>306,3</b>	<b>274,5</b>	<b>Sin cambio</b>
Infracción a ley de armas	Abandono de armas	0,0	0,0	0,0	-
	Hallazgo de armas o explosivos	2,9	6,7	6,9	Aumento significativo
	Otras infracciones ley de armas	31,8	76,9	114,1	Aumento moderado
	Porte de armas	39,4	112,8	98,0	Sin cambio
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	6,9	14,7	12,6	Aumento moderado
<b>Total Infracción a ley de armas</b>		<b>81,0</b>	<b>211,2</b>	<b>231,6</b>	<b>Aumento moderado</b>
<b>Abusos sexuales y otros delitos sexuales</b>		<b>82,2</b>	<b>95,1</b>	<b>83,7</b>	<b>Sin cambio</b>
<b>Abigeato</b>		<b>14,8</b>	<b>0,5</b>	<b>0,0</b>	<b>-</b>
<b>Receptación</b>		<b>59,3</b>	<b>87,9</b>	<b>54,2</b>	<b>Sin cambio</b>
<b>Hallazgo cuerpo y otras muertes</b>		<b>41,7</b>	<b>49,8</b>	<b>47,7</b>	<b>Sin cambio</b>
<b>Total</b>		<b>5.871,1</b>	<b>6.782,6</b>	<b>6.405,2</b>	<b>Sin cambio</b>
<b>Otros hechos y faltas</b>		<b>2.801,4</b>	<b>3.983,9</b>	<b>3.276,7</b>	<b>Disminución moderada</b>

Umbral<sup>6</sup>:

- Aumento significativo
- Aumento moderado
- Sin Cambio
- Disminución moderada
- Disminución significativa

<sup>6</sup>El umbral entrega 5 expresiones: aumento significativo, aumento moderado, sin cambio, disminución moderada y disminución significativa. Estas expresiones se basan en una técnica estadística que analiza el comportamiento de los casos policiales durante 5 años

*Infracción a la Ley de Drogas*

Con el fin de contribuir a la generación de medidas de prevención y rehabilitación de consumo de drogas, se dispone de información de número de casos policiales por infracción a la ley de drogas y detenidos desagregados por niños, niñas y adolescentes, adultos jóvenes y adultos en la comuna.

*Tabla Casos policiales y detenidos por infracción a la Ley de drogas. Año 2023*

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Casos Policiales	Detenidos NNA	Detenidos 18 - 29 años	Detenidos mayores de 30 años	Total detenidos
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	100	0	6	3	9
	Elaboración/cultivo de drogas	2	0	1	1	2
	Hallazgo de drogas	47	0	0	0	0
	Microtráfico	246	2	115	151	268
	Otra infracción ley de drogas	14	0	3	2	5
	Porte de drogas	15	0	3	2	5
	Tráfico	209	4	162	132	298
<b>Total infracción a ley de drogas</b>		<b>633</b>	<b>6</b>	<b>290</b>	<b>291</b>	<b>587</b>

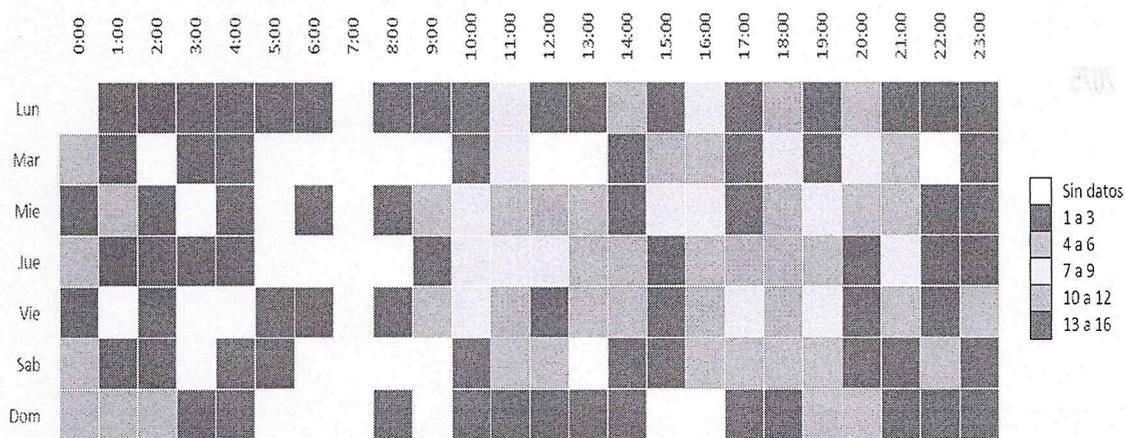
Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2023

Las infracciones a la ley de drogas concentran el 4,3% de los casos de la comuna.

**Día y hora de ocurrencia de las infracciones a la Ley de Drogas**

A continuación, se observa un gráfico data clock que muestra gráficamente la distribución de los casos policiales para la identificación de patrones. Cada fila del gráfico corresponde a un día de la semana y cada columna a una hora del día, entonces en cada celda se ubican los casos policiales que compartan ambas dimensiones. Para la representación se utiliza una escala de color que va desde el rojo (mayor concentración) al verde (menor concentración).

*Gráfico N°3: Ocurrencia día y hora casos policiales por infracción a la ley de drogas. Año 2023.*



Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2023

Programa Denuncia Seguro<sup>7</sup>

Denuncia Seguro es un programa de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que consiste en un canal para recibir información delictual de forma 100% anónima, dentro de una serie de delitos como tráfico y microtráfico de drogas, falsificación de documentos, delitos sexuales contra menores, tráfico de armas, violencia intrafamiliar, maltrato animal, entre otros de acción penal pública.

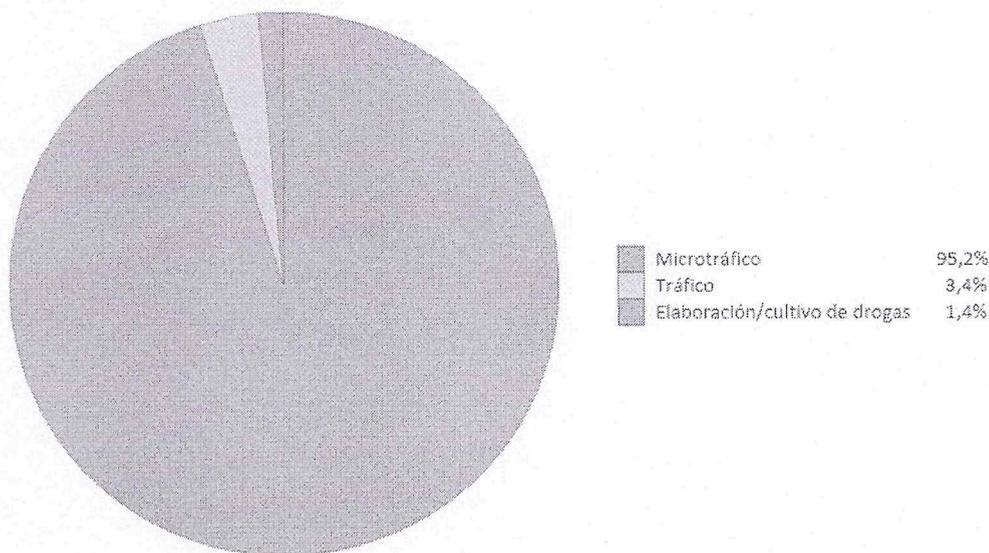
El programa consta de dos canales de atención, a saber, el canal telefónico \*4242, que funciona las 24 horas del día, y el canal web. La atención telefónica se basa en una entrevista semiestructurada guiada por profesionales del programa. El canal web corresponde a una plataforma online dispuesta para la entrega de información delictual a partir de módulos.

En caso de contar con antecedentes suficientes, el programa realiza una denuncia al Ministerio Público para iniciar la investigación y persecución penal de los hechos.

El trámite está dirigido a cualquier persona dentro del territorio nacional que esté en conocimiento de información sobre algún delito de acción penal pública. El programa no distingue ni limita el servicio, dado que corresponde a un servicio 100% anónimo.

Por otra parte, el Programa Denuncia Seguro indica que ha recibido 145 reportes con información delictual por temas relacionados con drogas en la comuna de Iquique.

Gráfico N°4: Reportes recibidos por el Programa Denuncia Seguro. Año 2023



Grupo delictual	Cantidad de reportes	Distribución
Consumo/porte de drogas	0	0,0%
Elaboración/cultivo de drogas	2	1,4%
Microtráfico	138	95,2%
Otra infracción a la ley de drogas	0	0,0%
Tráfico	5	3,4%
<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Programa Denuncia Seguro. Año 2023

<sup>7</sup> Descripción sacada desde <https://www.denunciaseguro.cl/que-es-denuncia-seguro/>

## Situación de niños, niñas y adolescentes según conductas infractoras.

Con el fin de contribuir a la generación de medidas de prevención de conductas infractoras por parte de NNA, se presenta una caracterización de los principales delitos, faltas e infracciones en los que participan NNA en la comuna, a través de una tabla que se encuentra desagregada por rangos de edad.

Tabla N°4 Número de NNA desagregados por edad y tipos de delitos, faltas e infracciones Comuna de Iquique. Año 2023

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	1 - 13 años	14 - 17 años	Total NNA	Total mayores	Porcentaje de participación NNA
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	0	35	35	139	20,1%
	Robo por sorpresa	0	7	7	50	12,3%
	Robo de vehículo motorizado	0	5	5	23	17,9%
	Robo de objeto de o desde vehículo	0	0	0	123	0,0%
	Robo en lugar habitado	0	0	0	13	0,0%
	Robo en lugar no habitado	0	3	3	60	4,8%
	Otros robos con fuerza	0	0	0	23	0,0%
	Hurtos	0	26	26	353	6,9%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	0	11	11	53	17,2%
	Lesiones leves	0	20	20	269	6,9%
	Homicidios	0	0	0	5	0,0%
Violaciones	0	0	0	3	0,0%	
<b>Total Delitos de mayor connotación social</b>		<b>0</b>	<b>107</b>	<b>107</b>	<b>1.114</b>	<b>8,8%</b>
Incidencias	Amenazas	0	14	14	229	5,8%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	0	0	0	0	-
	Daños	0	6	6	71	7,8%
	Comercio ambulante o clandestino	0	0	0	0	-
	Ruidos molestos	0	0	0	0	-
	Desórdenes	0	0	0	12	0,0%
	Riña pública	0	0	0	86	0,0%
	Otras incidencias	0	0	0	5	0,0%
<b>Total Incidencias</b>		<b>0</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>403</b>	<b>4,7%</b>
<b>Violencia intrafamiliar</b>		<b>0</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>380</b>	<b>2,1%</b>
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	0	0	0	9	0,0%
	Elaboración/cultivo de drogas	0	0	0	2	0,0%
	Hallazgo de drogas	0	0	0	0	-
	Microtráfico	0	2	2	266	0,7%
	Otra infracción ley de drogas	0	0	0	5	0,0%
	Porte de drogas	0	0	0	5	0,0%
	Tráfico	0	4	4	294	1,3%
<b>Total Infracción a ley de drogas</b>		<b>0</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>581</b>	<b>1,0%</b>
Infracción a ley de armas	Abandono de armas	0	0	0	0	-
	Hallazgo de armas o explosivos	0	0	0	0	-
	Otras infracciones ley de armas	0	0	0	23	0,0%
	Porte de armas	0	13	13	236	5,2%
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	0	2	2	22	8,3%
<b>Total Infracción a ley de armas</b>		<b>0</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>281</b>	<b>5,1%</b>
<b>Abusos sexuales y otros delitos sexuales</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>0,0%</b>
<b>Abigeato</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>Receptación</b>		<b>0</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>134</b>	<b>15,2%</b>
<b>Hallazgo cuerpo y otras muertes</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>180</b>	<b>180</b>	<b>2.904</b>	<b>5,8%</b>
<b>Otros hechos y faltas</b>		<b>0</b>	<b>39</b>	<b>39</b>	<b>2.714</b>	<b>1,4%</b>

Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2023

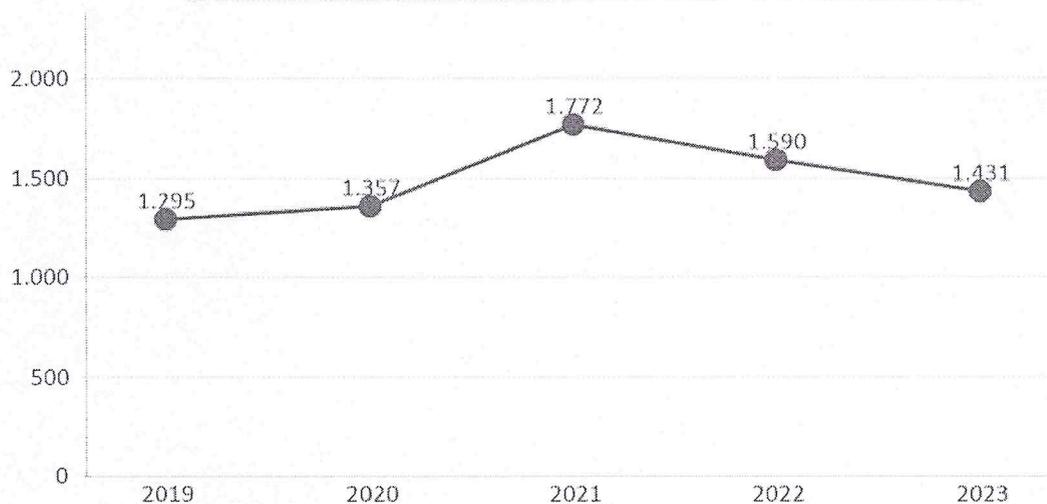
Violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.

En esta sección se entregan datos respecto a delitos que ocurren mayoritariamente a mujeres. Específicamente hace referencia a aquellos que tienden a producirse en una esfera más privada, intramuros, y muchas veces con victimario conocido. En esta categoría se agrupan los delitos de carácter sexual y la violencia intrafamiliar.

Durante el año 2023, a nivel nacional, del total de violaciones, un 89,1% de las víctimas son mujeres, en el caso de los abusos sexuales un 88,2% y en cuanto a la violencia intrafamiliar un 78,0%.

Este tipo de delitos reviste una alta complejidad, ya que el daño producido a nivel físico y psicológico suele ser profundo y las acciones para abordarlo deben contemplar un importante foco en la reparación del daño a la víctima.

Gráfico N°5: Evolución de víctimas de delitos que más afectan a las mujeres (violaciones, abusos sexuales y violencia intrafamiliar). 2019 a 2023



Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2023

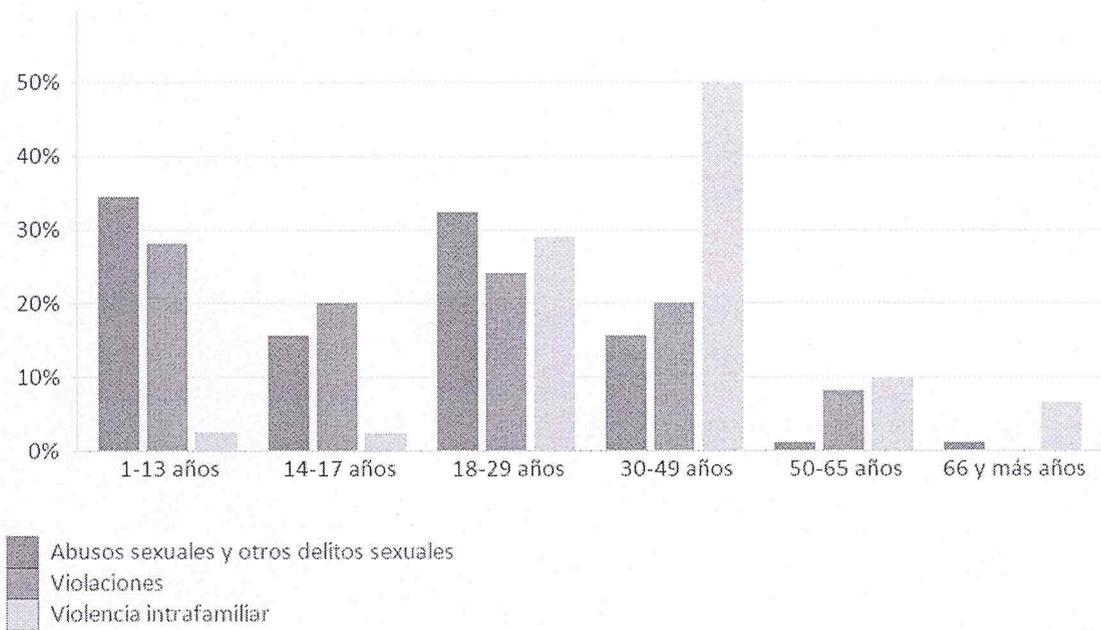
Tabla N°5 Número de víctimas mujeres por delitos que más afectan a las mujeres y tramo de edad. Año 2023

VIOLENCIA DE GÉNERO		1 - 13 años	14 - 17 años	18 - 29 años	30 - 49 años	50 - 65 años	65 y más años	Total víctimas 2023
Víctimas mujeres	Violaciones	7	5	6	5	2	0	25
	Femicidios (*)	0	0	0	0	0	0	0
	Abusos sexuales y otros delitos sexuales	33	15	31	15	1	1	96
	Violencia intrafamiliar	33	30	380	653	128	86	1.310
<b>Total Víctimas mujeres</b>		<b>73</b>	<b>50</b>	<b>417</b>	<b>673</b>	<b>131</b>	<b>87</b>	<b>1.431</b>

Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2023

\*) El número de víctimas por femicidios es extraído desde la página web del Ministerio de la mujer y la equidad de género: (<https://www.sernameg.gob.cl/wp-content/uploads/2024/01/FEMICIDIOS-2023-actualizado-al-02-01-24-1.pdf>)

Gráfico N°6: Víctimas mujeres desagregadas por delito y tramo de edad. Año 2023



Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2023

### Víctimas de delitos de mayor connotación social

Tabla: Expresa la cantidad de víctimas por delitos de mayor connotación social de la comuna por sexo y edad. Año 2023

Comuna de Iquique								
Víctimas	Sexo	1-13 años	14-17 años	18-29 años	30-49 años	50-65 años	66 y más años	Total
Robo con violencia o intimidación	Hombres	3	43	261	335	81	24	747
	Mujeres	1	19	153	170	49	5	397
Robo por sorpresa	Hombres	2	6	46	89	37	11	191
	Mujeres	1	9	78	106	33	9	236
Robo de vehículo motorizado	Hombres	-	-	100	279	93	27	499
	Mujeres	-	-	42	133	34	10	219
Robo de objeto de o desde vehículo	Hombres	-	-	102	285	119	27	533
	Mujeres	-	-	54	190	43	9	296
Robo en lugar habitado	Hombres	-	-	14	38	28	12	92
	Mujeres	-	-	17	36	20	6	79
Robo en lugar no habitado	Hombres	-	-	16	93	48	10	167
	Mujeres	-	-	18	76	27	5	126
Otros robos con fuerza	Hombres	-	-	4	8	9	-	21
	Mujeres	-	-	10	9	-	-	19
Hurtos	Hombres	1	7	138	234	89	35	504
	Mujeres	2	8	116	192	63	32	413
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Hombres	5	5	45	87	29	3	174
	Mujeres	1	3	20	33	4	-	61
Lesiones leves	Hombres	12	29	104	174	46	18	383
	Mujeres	23	56	120	202	37	7	445
Homicidios	Hombres	-	1	4	3	-	-	8
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Violaciones	Hombres	3	2	-	-	-	-	5
	Mujeres	7	5	6	5	2	-	25
Total de víctimas por delitos de mayor connotación social	Hombres	26	93	834	1.625	579	167	3.324
	Mujeres	35	100	634	1.152	312	83	2.316

Fuente: Víctimas de Casos Policiales de Carabineros. SPD 2023

### Estadísticas STOP 2021

Con el fin de actualizar y conocer la información sobre el fenómeno delictivo en la comuna, la Ilustre Municipalidad de Iquique participa en las sesiones del Sistema Táctico Operativo Policial (STOP) de Carabineros de Chile. En estas reuniones, los oficiales responsables y el Sr. Alcalde realizan un análisis de la situación actual utilizando la metodología del Cuadro de Mando Integral, apoyados por una plataforma que permite un análisis avanzado de las acciones de prevención y control, así como sus resultados en relación a los delitos de mayor connotación social que afectan a las personas y su propiedad. Esto facilita la toma de decisiones estratégicas

La plataforma permite medir la actividad delictiva en la comuna, detallando los casos ocurridos, los horarios y barrios de mayor riesgo, el desempeño de la unidad policial, el rendimiento futuro proyectado y la alineación de las operaciones en curso y futuras. Además, se verifica si se están alcanzando los objetivos estratégicos propuestos, lo cual es esencial para tomar decisiones informadas.

La información obtenida se pone a disposición mensual de las autoridades comunales y del Consejo Comunal de Seguridad Pública, a través de exposiciones en las que participan activamente la Primera Comisaria de Iquique y la Cuarta Comisaria Cavancha.

La información recopilada hasta la semana 38 de 2024 se utilizará para implementar acciones concretas por parte del municipio y otros estamentos responsables de la seguridad, con el fin de reducir los factores de riesgo situacionales que facilitan la ocurrencia de delitos en espacios públicos.

Para identificar los delitos de mayor connotación social, Carabineros ha proporcionado estadísticas actualizadas al 16 de septiembre de 2024, junto con un comparativo respecto al mismo período de 2023. Estos datos incluyen un sistema de semaforización "Umbral" que permite analizar el comportamiento histórico de los últimos cinco años.

ILUSTRACIÓN 1: FICHA DE DELITOS STOP/1° COM. IQUIQUE  
SEMANA 38 Desde el 16-09-2024 al 22-09-2024

Viendo estadísticas de: 1RA. COM. IQUIQUE  
SEMANA 38/2024 (del 16/09/2024 al 22/09/2024)

Casos	Detenciones						Umbral	
	Umbral	2019	2020	2021	2022	2023		2024
HOMICIDIOS		3	2	5	8	4	6	0,52
VIOLACIONES		10	13	14	19	15	6	-3,61
LESIONES		828	483	474	568	476	441	-0,95
ROBOS		1.619	1.321	1.038	1.594	1.581	1.463	0,13
ROBOS CON VIOLENCIA		832	593	463	794	691	598	-0,57
ROBO CON VIOLENCIA		164	106	138	194	161	157	-0,84
ROBO CON INTIMIDACIÓN		133	91	81	236	263	285	0,22
ROBO POR SORPRESA		535	398	223	274	224	214	-0,75
ROBO VIOLENTO DE VEHÍCULO		0	6	21	98	43	22	-0,68
ROBOS CON FUERZA		987	728	575	710	898	865	0,76
ROBO DE VEHÍCULO		145	119	88	192	244	143	-0,49
ROBO DE OBJETO DE O DESDE VEHÍCULO		545	368	272	296	399	489	1,89
ROBO EN LUGAR HABITADO		97	63	85	78	81	82	0,29
ROBO EN LUGAR NO HABITADO		189	171	113	135	144	114	-1,33
OTROS ROBOS CON FUERZA		11	15	25	9	22	37	3,85
HURTOS		1.181	526	393	553	452	502	-0,12

Imagen: Umbral STOP DMCS Fuente: STOP de Carabineros, 2024

ILUSTRACIÓN 2: FICHA ESTADISTICA UMBRALE STOP/4° COMISARIA CAVANCHA  
SEMANA 38 Desde el 16-09-2024 al 22-09-2024

Viendo estadísticas de: 4TA. COM. CAVANCHA  
SEMANA 38/2024 (del 16/09/2024 al 22/09/2024)

Categoría	Umbral	Definiciones						Umbral
		2019	2020	2021	2022	2023	2024	
HOMICIDIOS	2	2	0	6	5	4	2	-1,02
VIOLACIONES	4	4	5	9	7	8	13	3,67
LESIONES	232	221	214	388	254	293	193	-0,16
ROBOS	745	699	561	1.196	1.198	918	618	-0,19
ROBOS CON VIOLENCIA	232	231	168	467	422	272	172	-0,51
ROBO CON VIOLENCIA	49	44	49	101	83	56	56	-0,78
ROBO CON INTIMIDACION	91	98	46	138	162	114	62	-0,87
ROBO POR SORPRESA	192	119	53	99	79	72	72	-0,67
ROBO VIOLENTO DE VEHICULO	0	1	13	129	97	30	30	-0,75
ROBOS CON FUERZA	512	443	481	729	768	646	446	-0,15
ROBO DE VEHICULO	195	93	77	265	256	184	184	-0,36
ROBO DE OBJETO DE O DESDE VEHICULO	245	208	219	277	231	299	299	2,43
ROBO EN LUGAR HABITADO	86	78	51	33	57	84	84	1,32
ROBO EN LUGAR NO HABITADO	65	68	44	89	99	66	66	-0,62
OTROS ROBOS CON FUERZA	11	6	18	15	23	13	13	-0,41
HURTOS		-28	418	201	418	481	347	-0,62

Imagen: Ficha Estadística Umbral STOP 2019-2024. Fuente: STOP de Carabineros, 2024

A partir de la

semana 38 de 2024 (16 al 22 de septiembre), en los registros STOP de Carabineros, se observa una disminución general en la frecuencia de casos, con 494 menos en comparación al año anterior.

ILUSTRACIÓN 3: FICHA ESTADISTICA STOP/1° Y 4° COMISARIA  
SEMANA 38 Desde el 16-09-2024 al 22-09-2024

Viendo estadísticas de: 1RA. COM. IQUIQUE  
SEMANA 38/2024 (del 16/09/2024 al 22/09/2024)

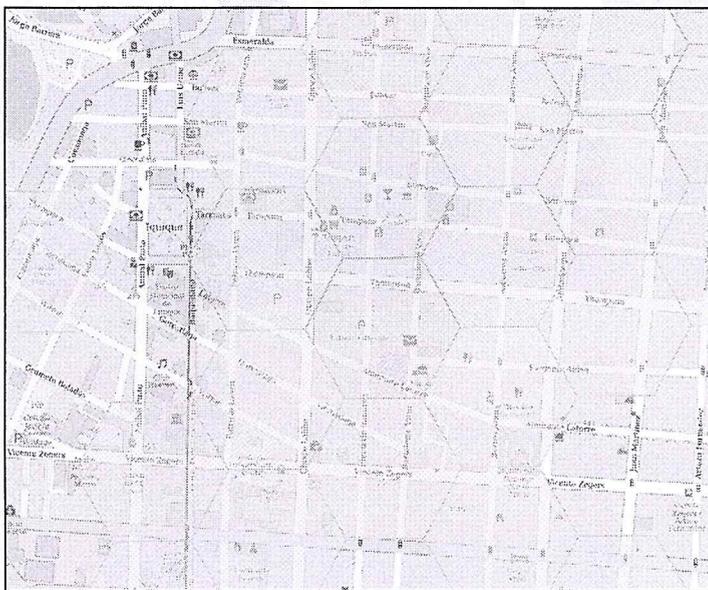
Categoría	Última Semana				Últimos 28 Días				Año a la fecha			
	2023		2024		2023		2024		2023		2024	
	C	P%	Var. Abs.	Var. %	C	P%	Var. Abs.	Var. %	C	P%	Var. Abs.	Var. %
HOMICIDIOS	0	0%	0	0%	0	0%	2	0%	4	0%	2	50%
VIOLACIONES	2	0%	-2	-100%	4	0%	-4	-100%	15	0%	-9	-60%
LESIONES	11	12%	1	9,1%	46	47%	3	6,5%	476	441	-35	-7,4%
ROBOS	07	27%	-10	-127%	107	124%	-10	-10,2%	1.484	1.485	-138	-9,3%
ROBOS CON VIOLENCIA	14	13%	-1	-7,1%	57	58%	1	1,8%	691	598	-93	-13,5%
ROBO CON VIOLENCIA	5	5%	0	0%	17	16%	-1	-5,9%	161	157	-4	-2,5%
ROBO CON INTIMIDACION	5	2%	-3	-60%	18	20%	2	11,1%	265	265	-58	-22,1%
ROBO POR SORPRESA	4	5%	1	25%	28	18%	-2	-18%	324	214	-110	-34,3%
ROBO VIOLENTO DE VEHICULO	0	1%	0	0%	2	4%	2	100%	43	22	-21	-48,8%
ROBOS CON FUERZA	23	14%	-9	-39,1%	85	66%	-19	-22,4%	899	855	-25	-2,8%
ROBO DE VEHICULO	4	2%	-2	-50%	16	11%	-5	-31,3%	244	143	-101	-41,4%
ROBO DE OBJETO DE O DESDE VEHICULO	12	6%	-6	-50%	51	57%	-14	-27,5%	399	489	90	22,6%
ROBO EN LUGAR HABITADO	3	2%	-1	-33,3%	7	5%	-2	-29,6%	91	82	1	1,2%
ROBO EN LUGAR NO HABITADO	4	2%	-2	-50%	8	7%	-1	-12,5%	144	114	-30	-20,8%
OTROS ROBOS CON FUERZA	9	2%	2	0%	3	0%	3	100%	22	37	15	68,2%
HURTOS	19	9%	-1	-5,3%	41	19%	8	19,5%	422	502	80	19,2%
TOTALES	68	48%	-12	-20%	233	224%	-9	-3,9%	2.528	2.418	-110	-4,4%

Viendo estadísticas de: 4TA. COM. CAVANCHA  
SEMANA 38/2024 (del 16/09/2024 al 22/09/2024)

Categoría	Última Semana				Últimos 28 Días				Año a la fecha			
	2023		2024		2023		2024		2023		2024	
	C	P%	Var. Abs.	Var. %	C	P%	Var. Abs.	Var. %	C	P%	Var. Abs.	Var. %
HOMICIDIOS	0	0%	0	0%	2	0%	-2	-100%	4	2%	-2	-50%
VIOLACIONES	0	1%	1	0%	2	1%	-1	-50%	9	13%	5	62,5%
LESIONES	18	11%	1	6%	39	31%	-9	-23,3%	354	293	-61	-17,2%
ROBOS	24	23%	-1	-4,2%	184	97%	-17	-9,2%	1.198	918	-279	-23,3%
ROBOS CON VIOLENCIA	10	9%	-1	-10%	99	26%	-13	-13,3%	422	272	-150	-35,5%
ROBO CON VIOLENCIA	3	1%	-2	-66,7%	8	7%	-1	-12,5%	83	56	-27	-32,5%
ROBO CON INTIMIDACION	4	3%	-1	-25%	11	9%	-2	-18,2%	163	114	-49	-30,1%
ROBO POR SORPRESA	3	5%	2	66,7%	13	9%	-4	-30,8%	79	72	-7	-8,9%
ROBO VIOLENTO DE VEHICULO	0	0%	0	0%	7	1%	-5	-69,7%	97	98	-67	-69,1%
ROBOS CON FUERZA	14	14%	0	0%	65	61%	-4	-6,2%	798	646	-122	-15,3%
ROBO DE VEHICULO	8	7%	-1	-12,5%	29	25%	-4	-13,8%	359	184	-173	-48,3%
ROBO DE OBJETO DE O DESDE VEHICULO	3	4%	1	33,3%	19	29%	4	21,1%	231	299	68	29,4%
ROBO EN LUGAR HABITADO	2	1%	-1	-50%	8	4%	-4	-50%	57	84	27	47,4%
ROBO EN LUGAR NO HABITADO	0	2%	2	0%	6	7%	1	16,7%	99	66	-33	-33,3%
OTROS ROBOS CON FUERZA	1	6%	-1	-100%	2	2%	-1	-50,0%	25	13	-12	-48%
HURTOS	19	12%	-7	-36,8%	48	29%	-17	-35,4%	481	347	-54	-11,3%
TOTALES	53	47%	-6	-11,3%	193	148%	-45	-23,3%	1.957	1.573	-384	-19,6%

Realizada una georreferenciación de los delitos de mayor connotación social de la comuna, correspondiente a la semana 38 del año 2024 (16 de septiembre al 22 de septiembre), se estableció que hubo 2418 casos denunciados en la 1° Comisaría de Iquique. De acuerdo con la clasificación que realiza Carabineros de Chile, 1096 corresponden al cuadrante 1, que es el que presenta la mayor cantidad de delitos. Sus límites son por el norte Avenida Arturo Prat con Desiderio García, Sotomayor, oriente Arturo Fernández y, Manuel Bulnes al sur. En este cuadrante se encuentra la placa comercial de la ciudad.

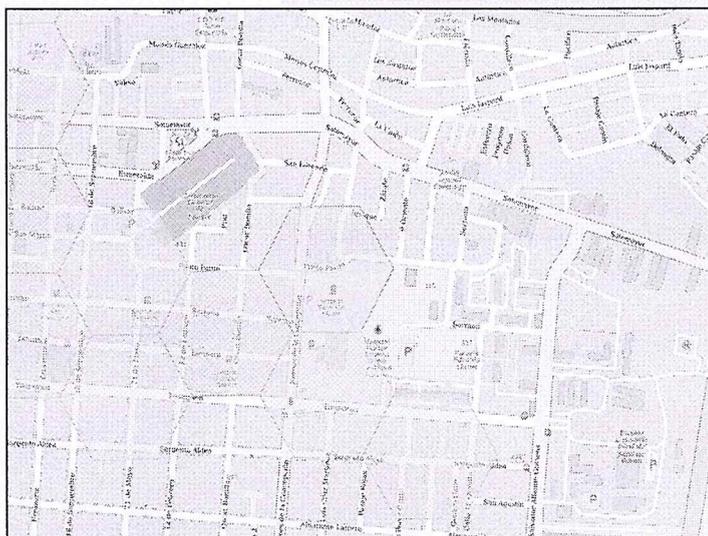
ILUSTRACIÓN 3: GEORREFERENCIACION DE DELITOS (DMCS) CUDRANTE 01  
SEMANA 38 Desde el 16-09-2024 al 22-09-2024



En cuanto a la concentración espacial de los DMCS, registrados hasta septiembre (2024), se observa que la mayor incidencia de estos se concentra en los anillos comerciales de la ciudad, particularmente en el área delimitada por el hexágono formado por las calles San Martín, Vivar, Thompson y Obispo Labbé. A continuación, se encuentra el hexágono de Latorre (Mercado Centenario), así como las zonas de Juan Martínez, Bolívar y Amunátegui, áreas que cuentan con agencias de viaje Chile-Bolivia, hostales, residenciales, cocinerías y otros comercios, donde se registran delitos e incivildades. Estas áreas se encuentran además rodeadas por ferias comerciales y supermercados, lo que aumenta la exposición a situaciones delictivas.

Imagen: Cuadrante 01 Fuente: STOP de Carabineros, 2024

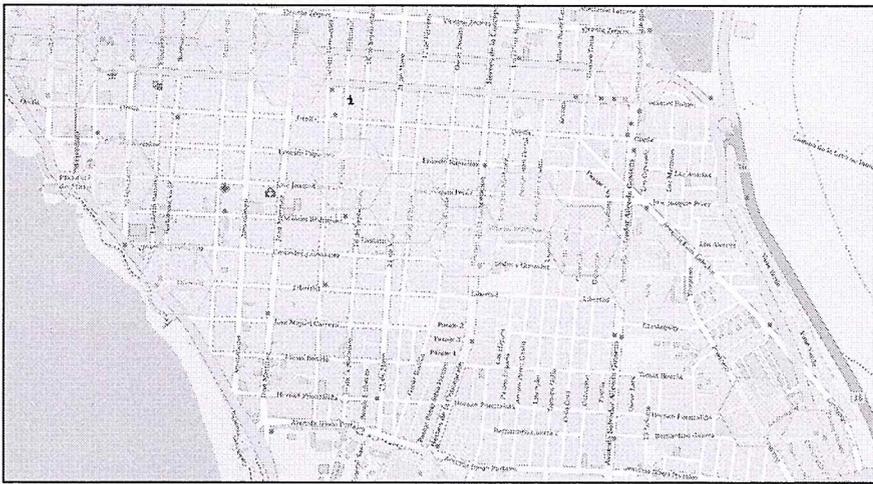
ILUSTRACIÓN 4: GEORREFERENCIACION DE DELITOS (DMCS) CUDRANTE 02  
SEMANA 38 Desde el 16-09-2024 al 22-09-2024



Otro sector de la ciudad que registra una gran cantidad de delitos (638 casos) se ubica en el Cuadrante 2, que abarca las calles Arturo Fernández, Amunátegui, Avda. Arturo Prat, Circunvalación y Bulnes. Acá, el hexágono que rodea el acceso al Hospital Regional, por calle Héroes de la Concepción, Piloto Pardo, Oscar Bonilla, Tarapacá, registra concentración de delitos. A su vez, calle Piloto Pardo, 12 de febrero, Thompson, y Héroes de la Concepción, concentran delitos.

Imagen: Cuadrante 02 Fuente: STOP de Carabineros, 2024

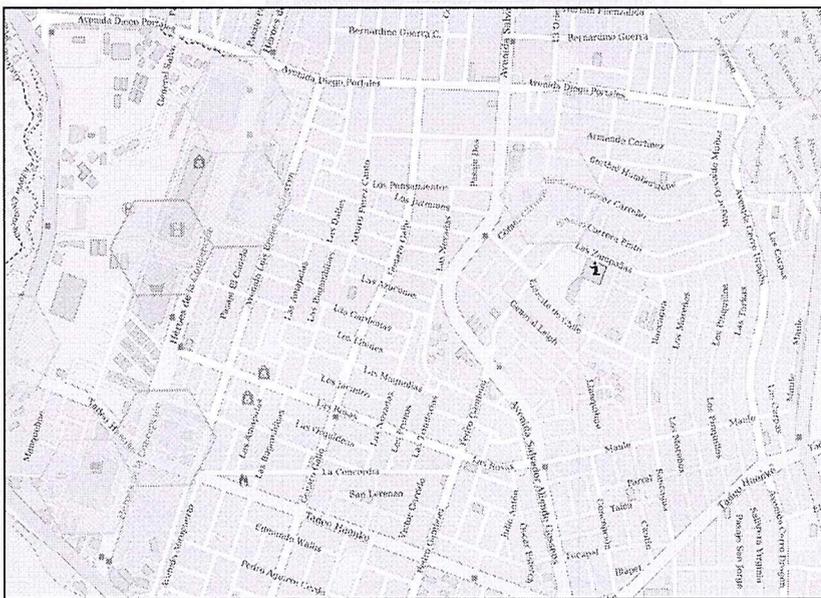
ILUSTRACIÓN 5: GEORREFERENCIACION DE DELITOS CUDRANTE 03  
SEMANA 38 Desde el 16-09-2024 al 22-09-2024



El Cuadrante 3 que abarca calle Bulnes, Avenida Arturo Prat, Diego Portales y el acceso por carretera a Iquique, concentra 682 casos a la fecha, registrando delitos en el hexágono del Terminal Agropecuario de Iquique, CESFAM Cirujano Aguirre, Plaza Villa O'Higgins, Población Caupolicán, y el Pje. Sara

El área jurisdiccional de la 4ta Comisaría Cavancha, durante la semana 38 del año 2024 (16 de septiembre al 22 de septiembre) registra 1573 casos, de los cuales 592 ocurrieron el Cuadrante 04, cuyos límites se encuentran ubicados por el norte en Calle Diego Portales, al oriente la carretera de acceso a Iquique, al sur Avenida Tadeo Haenke y al poniente la Avenida Arturo Prat. Cabe mencionar que en este cuadrante se encuentra el Mall Plaza de Iquique, Supermercados (Jumbo y Líder), Bancos, Universidad Santo Tomás, Península Cavancha, Playa Cavancha y parte de Playa Brava (hasta Avda. Luis Emilio Recabarren).

ILUSTRACIÓN 6: GEORREFERENCIACION DE DELITOS CUDRANTE 04  
SEMANA 38 Desde el 16-09-2024 al 22-09-2024



Dentro del Cuadrante 4 el hexágono que rodea al Estacionamiento del Mall Plaza concentra sobre el 80% de delitos de hurto, similar a los delitos registrados en el Supermercado Líder. Mientras que en el hexágono de abarca el Mc. Donald, la UTA, Las Achiras y los Pasajes alrededor registran mayor porcentaje de delitos de robos. A esto se suma una concentración de delitos en la población Gómez Carreño

Imagen: Cuadrante 04 Fuente: STOP de Carabineros, 2024

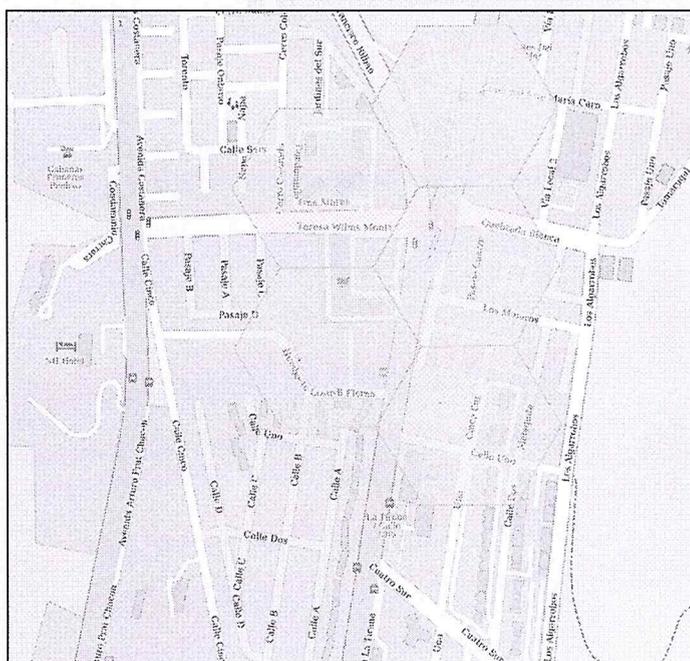
ILUSTRACIÓN 7: GEORREFERENCIACION DE DELITOS CUDRANTE 05  
SEMANA 38 Desde el 16-09-2024 al 22-09-2024



El Cuadrante 05, que abarca desde Tadeo Haenke hasta Ramón Pérez Opazo, desde Avda. Arturo Prat hasta el borde cerro, registra 466 casos a septiembre de 2024. Registrando el hexágono de la Universidad Arturo Prat una concentración de delitos de robos, hecho que se reitera en Laguna Verde y Valle Central.

Imagen: Cuadrante 05 Fuente: STOP de Carabineros, 2024

ILUSTRACIÓN 8: GEORREFERENCIACION DE DELITOS CUDRANTE 06  
SEMANA 38 Desde el 16-09-2024 al 22-09-2024



El Cuadrante 6 que abarca desde Luis Emilio Recabarren al límite sur de la ciudad, de cerro a mar, registra en el hexágono del Líder Sur. y en Vía 6 y 5, cercano al Colegio Mahatma Gandhi y las discotecas, una alta concentración de casos. A su vez por Avenida La Tirana, desde Cardenal José María Caro hasta calle Uno, registra delitos de robos.

Imagen: Cuadrante 06 Fuente: STOP de Carabineros, 2024

Por otro lado, el registro STOP, proporciona la georreferenciación de los factores de riesgos detectados en la comuna y que constituyen un factor de riesgo (vial, situacional, social, incendio forestal) para la comisión de delitos, tales como veredas en mal estado, autos abandonados, rayados, micro-basurales, entre otros. Estos elementos son clave para ser abordados en el Plan Comunal de Seguridad Pública y sus actualizaciones, con el objetivo de reducir los riesgos y mejorar la seguridad en la comuna.

Viendo estadísticas de: IQUIQUE, IQUIQUE, REGIÓN DE TARAPACÁ.

Tipo	Cantidad	%
Social	14	6,3%
Situacional	159	71,0%
Vial	50	22,3%
Incendio Forestal	1	0,4%
<b>Total</b>	<b>224</b>	<b>100 %</b>

Información de Carabineros de Chile

Imagen: Factores de Riesgos para la ocurrencia de delitos. Fuente: STOP de Carabineros, 2024

Al momento de formular el Plan Comunal de Seguridad Pública, los registros STOP del primer semestre de 2022 indicaban que las incivildades más frecuentes en la comuna de Iquique eran las siguientes:

Delito	Año	2022						Total
	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
Amenaza (incivildades)		101	96	83	98	100	90	568
Animales (suelto o responsabilidad del dueño)		3	1	1	3	2	1	11
Comercio ambulante o clandestino		47	25	24	46	14	14	170
Consumo de alcohol en vía pública		37	24	20	28	24	26	159
Daños		88	89	113	99	124	115	628
Desórdenes		3	3	1	1	2	3	13
Disensiones domésticas		1				1	1	3
Ebriedad		9	4	6	13	7	25	64
Especies abandonadas en vía pública		4		6	8	2	3	23
Ofensas al pudor o ultraje público buenas costumbres				1			1	2
Otras infracciones juzgado de policía local		1	4			1	2	8
Riña pública		4	1	6	8	9	4	32
Ruidos molestos		8			2	1		11
<b>Total</b>		<b>306</b>	<b>247</b>	<b>261</b>	<b>306</b>	<b>287</b>	<b>285</b>	<b>1.692</b>

## 7 Clasificación de delitos e incivildades según gravedad

En base a las sugerencias del CEAD de la Subsecretaría de Prevención del Delito<sup>8</sup> para jerarquizar los principales problemas de seguridad existentes a nivel comunal, se presenta a continuación una clasificación en cuanto a la gravedad de los delitos e incivildades, donde 100 es el puntaje asociado a la mayor gravedad y 20 al de menor.

**Tabla N°2: Puntuación de Delitos e Incivildades Según Gravedad.**

		Puntaje		
100	80	60	40	20
Homicidios	Infracción a la ley de	Violencia	Ebriedad y	Receptación
Violaciones	armas	intrafamiliar	consumo de	Comercio
	Infracción a la ley de	Lesiones leves	alcohol en la	ambulante o
	drogas	Robo en lugar	vía pública	clandestino
	Robo con violencia o	no habitado	Hurto	Hallazgo de
	intimidación	Robo de	Otros robos	cuerpo y otras
	Robo en lugar habitado	vehículo	con fuerza	muertes
	Lesiones menos graves,	motorizado	Robo de objeto	Ruidos
	graves o gravísimas	Robo por	de o desde	molestos
	Abusos sexuales y otros	sorpresa	vehículo	Riñas
	delitos sexuales	Abigeato	Desórdenes	Otras
			Daños	incivildades
			Amenazas	

Fuente: CEAD/SPD: 2022

<sup>8</sup> Informe Estadístico Delictual Comunal 2021, Región de Tarapacá, Comuna de Iquique. Centro de Estudios y Análisis del Delito. Subsecretaría de Prevención del Delito 2022

## IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°7 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

Tabla N°7. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo con violencia o intimidación	80	70	100	80	80
Infracción a ley de armas	80	50	100	80	74
Infracción a ley de drogas	80	60	80	60	73
Robo de vehículo motorizado	60	60	100	100	68
Violencia intrafamiliar	60	80	60	60	66
Robo por sorpresa	60	50	100	60	63
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	30	60	60	61
Lesiones leves	60	60	60	60	60
Daños	40	80	60	60	56
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	40	60	55
Amenazas	40	80	40	80	54
Robo de objeto de o desde vehículo	40	60	80	60	53
Robo en lugar habitado	80	20	20	60	52
Hurtos	40	70	40	60	50
Robo en lugar no habitado	60	40	20	60	48
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	50	20	60	41
Otras incivildades	20	40	40	40	30
Violaciones	100	20	60	60	0
Homicidios	100	20	60	60	0
Abigeato	60	20	20	60	0
Otros robos con fuerza	40	20	60	60	0
Desórdenes	40	20	20	60	0
Receptación	20	20	40	60	0
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	60	60	0
Comercio ambulante o clandestino	20	20	20	40	0
Riñas	20	20	40	60	0
Ruidos molestos	20	20	20	40	0

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2023.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública 2024 decidió prorrogar la vigencia de la prioridad establecida en el año anterior (Violencia Intrafamiliar), reconociendo la importancia de implementar una intervención sostenida a largo plazo en la comuna.

## PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

PRIORIZACIÓN DE DELITOS 2022-2026

DIAGNOSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

**Tabla N°1: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes**  
(Problema General de Seguridad Priorizado: Robo con violencia o intimidación)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Víctimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Robo con violencia o intimidación en el sector centro norte de Iquique</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Disminuir y controlar el robo con violencia e intimidación en el sector centro norte de Iquique.</p>	<p>La tasa de este delito durante 2023 por cada 100.000 habitantes en la comuna de Iquique fue de 503,9; el robo con violencia o intimidación 2023 tuvo una disminución en su tasa de 12,52 % respecto al 2022. Al analizar el comportamiento del delito según porcentaje de ocurrencia de casos, consta que durante 2023 un 86,33 % fue cometido en la vía pública (disminuyendo un 7,14% en comparación a 2022), 6,13% en locales comerciales (aumentando un 293% en relación al 2022), un 2,81 en domicilios particulares, entre otros. (Fuente: SIED, portal CEAD)</p> <p>Desde la georreferenciación se desprende que el delito se concentra en el sector centro y norte, cuadrantes 01, 02 y 03. Concentrándose en los anillos comerciales de la ciudad, centro, mall</p>	<p>Durante 2023 se registraron 1144 víctimas de las cuales 66 son menores de edad, aumentando en 27 las víctimas en comparación a 2022. Al caracterizar al total de las víctimas encontramos que: un 65,3% son hombres y un 34,7% mujeres. Los grupos etarios donde se concentran las víctimas (tanto hombres como mujeres) son entre 18 y 49 años donde se concentra más del 80% de víctimas. (Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2024).</p> <p>Al revisar la situación de victimarios</p>	<p>Del total de casos policiales 2023 (891) el 88,7% corresponde denuncias y un 11,3% a detenciones.</p> <p>Entre denuncias y detenciones podemos decir que durante el primer semestre de 2023 se concentra la mayor frecuencia, siendo abril el mes con mayor número de casos disminuyendo durante el semestre.</p> <p>Al analizar la temporalidad de la ocurrencia del delito a partir de la distribución de frecuencia en detenciones vemos que se concentran los fines de semana (sábado y domingo) entre las 20:00 y las 3:59. (Fuente: SIED Regional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existencia de niños, niñas y adolescentes dispuestos a cometer delitos violentos.</li> <li>2. Bajo nivel de coordinación público-privado para la reducción del delito de Robo con Violencia e Intimidación.</li> <li>3. Déficit de acciones de vigilancia y control en el espacio público</li> <li>4. Conductas de riesgo en el espacio público.</li> <li>6. Presencia de factores de riesgo situacional en el</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estrategia de articulación de la oferta pública para niños, niñas y adolescentes involucrados en la ocurrencia de robos con violencia e intimidación, que ponga como prioridad la detección e intervención oportuna</li> <li>2. Acciones en materia de seguridad en coordinación con entidades privadas con foco en el centro de Iquique.</li> <li>3. Plan de Patrullaje Preventivo en sectores y horarios de mayor riesgo por diferentes medios y estrategias</li> <li>4. Sistema de televigilancia y tratamiento de información delictual</li> <li>5. Campañas comunicacionales sobre el delito de robo con violencia o intimidación en lugares específicos con el fin de promover conductas de autocuidado</li> <li>6. Proyectos para reducir la presencia de factores de riesgo situacional para</li> </ol>

	<p>y terminal agropecuario. Cabe dar cuenta que en el sector costero también existe una concentración del delito en: Los Verdes, Playa Blanca, Chanavayita y Tres Islas. (Fuente: SIED Regional)</p> <p>Los resultados de la ENUSC 2023 dan cuenta de que a nivel nacional hubo una leve disminución en el índice de victimización en hogares, la Región de Tarapacá tuvo una disminución de 5.1 puntos en comparación con el 2022. Otro factor relevante es referente a la percepción del aumento de la delincuencia, donde un 86,1 % de los 1546 encuestados en la región de Tarapacá (2023) dan cuenta de una disminución, de 9,0 pp en comparación al 2022. (Fuente: ENUSC 2024)</p>	<p>encontramos un total de 175 de los cuales se identifican 35 menores de edad. Del total el 88,6% son hombre y un 11,4 % mujeres. En tanto los grupos etarios más representativos se encuentran en el rango de 18-29 años. (Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2022).</p>	<p>2024)</p>	<p>espacio público:</p> <p><u>Sector Centro:</u> Poca o baja iluminación, puntos de microbasurales, comercio ambulante.</p> <p><u>Plaza Prat, Plaza Condell, Baquedano:</u> Incivildades, Personas en situación de calle, rucos.</p> <p><u>Terminal de Buses:</u> Comercio ambulante.</p> <p><u>Borde Costero:</u> incivildades detectadas en: Playa Cavancha, El Morro, Marinero Desconocido, Caleta Cavancha, Las Urracas, Playa El Colorado, Sector Puerto EPI, Península de Cavancha.</p> <p><u>Mercado Centenario:</u> microbasurales, falta de iluminación, comercio ambulante, veredas en mal estado, , personas en situación de calle.</p> <p><u>Población Plaza Arica (Esmeralda / Juan Martínez):</u> paraderos de transporte ilegal, comercio ambulante Iluminación pública deficiente.</p> <p><u>Acceso Hospital</u> (personas en situación de calle, vehículos mal estacionados, baja luminosidad)</p> <p><u>Sector Norte:</u> Poca o baja iluminación, personas en situación de calle, consumo alcohol y drogas, microbasurales, espacios públicos tomados y bloqueo de sede (Población Carol Urzúa y Villa Quitasoles), autos abandonados, entre otros.</p>	<p>ocurrencia de delitos en sectores focalizados</p>
--	--	---	--------------	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública.

**Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes**  
(Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Altos índices de Violencia Intrafamiliar presente de manera transversal en el territorio comunal.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Apoyar a la reducción del nivel de violencia intrafamiliar presente de manera transversal en el territorio comunal.</p>	<p>La tasa de este delito durante 2023 por cada 100.000 habitantes en la comuna de Iquique fue de 946,7, durante 2022 se registró una tasa de 1.154,2, teniendo una disminución de 207.5 pp representando 17,98% menos respecto al mismo periodo anterior. Esto, por sobre la tasa país de 716 y por debajo de la tasa regional de 1195,8 (2023).</p> <p>Al analizar el comportamiento de la ocurrencia del delito según casos policiales el 79,34% indica que es cometido en domicilios particulares, 15,23% en la vía pública, 1,30% en locales comerciales, 0,96% en edificio o condominio, entre otros. (Fuente: SIED, portal CEAD).</p> <p>La georreferenciación indica que, si bien existe una concentración en los barrios del sector centro y norte de la ciudad, el delito está presente de manera transversal en la totalidad de la comuna, abarcando la totalidad de los cuadrantes,</p>	<p>Durante 2023 se registraron 1.691 víctimas de las cuales 102 son menores de edad. Al caracterizar a las víctimas encontramos que: un 22,47% son hombres y un 77,53% mujeres. Los grupos etarios donde se concentran las víctimas (tanto hombres como mujeres) son entre 18 y 49 años donde se concentra el 75,16% de víctimas. Esto nos entrega como dato que es estadísticamente considerable la diferencia entre hombres y mujeres (Fuente: SIED, portal CEAD).</p> <p>Al revisar la situación de victimarios encontramos un total de 975 de los cuales se identifican 16 menores de edad. Del total el 74,77% son</p>	<p>Del total de casos policiales 2023, el 85,2% corresponde denuncias y un 14,8% a detenciones. (Fuente: SIED, portal CEAD).</p> <p>Entre denuncias y detenciones podemos decir que el primer semestre de 2023 tiene la mayor concentración de este delito (52,05%). A su vez, los domingos son los días con mayor frecuencia de casos y se concentran principalmente en el rango horario comprendido durante todo el día, entre 08:00 a las 23:59. Lo que indica que es una realidad que se concentra fuera del horario laboral, en una esfera privada, intramuros, y muchas veces con victimario conocido.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Incorporación, validación y naturalización de la violencia como mecanismo válido para la resolución de conflictos.</li> <li>Naturalización de la violencia de género</li> <li>Desconocimiento de información en materia preventiva sobre la violencia intrafamiliar y la violencia de género.</li> <li>Desconocimiento por parte de las víctimas del procedimiento judicial de denuncia, medidas de protección y servicio de apoyo y asistencia</li> <li>Limitada oferta especializada en intervención psicosocial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar</li> </ol> <p>-Desconfianza hacia el sistema de justicia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Charlas o talleres de solución pacífica de conflictos a organizaciones comunitarias y juntas de vecinos, impartidos por DIDECO.</li> <li>Charlas o capacitaciones a organizaciones sociales e instituciones públicas</li> <li>Campañas comunicacionales de difusión de canales de denuncia, dispositivos de atención y protección. Actividades de sensibilización para profesionales respecto al modelo de abordaje de la VCM.</li> <li>Ejecutar campañas informativas focalizadas orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) Catálogo de penas para agresores.</li> <li>Articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos</li> </ol>

	<p>incluyendo las caletas. (Fuente: SIED territorial).</p> <p>La violencia intrafamiliar fue uno de los delitos que aumentó en el contexto de las políticas de confinamiento durante la pandemia, manteniendo una alta frecuencia. Así los registros dan cuenta de: 1.604 casos (2019), 1.664 casos (2020), 2.642 casos (2021), 2.644 casos (2022) y 2183 casos (2023). La Subsecretaría de Prevención del Delito (2024) da cuenta de una tasa sin cambio en el umbral. (Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2023).</p>	<p>hombre y un 25,23% mujeres. En tanto los grupos etarios más representativos se encuentran en el rango de 18-49 años. (Fuente: SIED Estadístico, portal CEAD).</p>			
				<p>6. Consumo problemático de alcohol y drogas por parte de agresores</p>	<p>6. Articulación de dispositivos locales de intervención para agresores, enfocados al tratamiento del consumo de alcohol y drogas (Coordinación oficina SENDA Previene con Oficina Comunal de la Mujer).</p>
				<p>7. Dependencia económica de las víctimas.</p>	<p>7. Coordinación y gestión de oferta local educativa y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF.</p>
				<p>8. Bajo nivel de capital social y control social informal en las comunidades, lo que limita la capacidad de respuesta de vecinos y comunidades. -Aislamiento social de las Víctimas. -Bajo nivel de denuncias por casos de VIF</p>	<p>8. Plan municipal enfocado al fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública.

**Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes**  
(Problema General de Seguridad Priorizado: Infracción a la Ley de Drogas)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b> Altos niveles con consumo y venta de drogas en el espacio público</p> <p><b>Propósito</b> Reducir el consumo y venta de drogas en el espacio público.</p>	<p>La infracción a la Ley de Drogas considera las siguientes categorías de delito: Consumo de drogas, elaboración/cultivo de drogas, hallazgo de drogas, microtráfico, otra infracción ley de drogas, porte de drogas y tráfico.</p> <p>Dentro de la comuna las tres categorías con mayor frecuencia dentro de los casos policiales durante 2023 son: Microtráfico (211), Tráfico (182), Consumo de drogas (86) y Hallazgo de Droga (42), entre otros: totalizando 552 casos policiales como frecuencia comunal, por sobre la frecuencia de 2022 (534), registrando un aumento de 3,37% en la comuna. (Fuente: SIED Regional 2024)</p> <p>Sobre el porcentaje de ocurrencia de casos policiales según delitos de infracción a la ley de drogas vemos que un 70,88% corresponde a la vía pública, un 5,02% a domicilios particulares, un 11,45% a lugares</p>	<p>Al analizar los victimarios 2023 se totalizan 701, de los cuales el 76,60% (537) son hombre y un 24,40% mujeres (164); del total 17 son NNA. (Fuente: SIED Estadístico: 2024).</p> <p>Los datos respecto a rangos etarios de las y los victimarios(as) indican que existe una concentración del 49,07% entre 18-29 años.</p> <p>Los datos respecto a la nacionalidad de victimarios 2023 nos indica que del total: 355 son chilenos(as), 77 venezolanos/as, 177 boliviana, 71 colombianos(as), 12 peruanos(as) y 9 de otras nacionalidades. (Fuente: SIED Estadístico 2024))</p>	<p>La frecuencia de casos en la comuna está compuesta por: 406 detenciones, representando el 73,6% y 146 denuncias, equivalente a un 26,4% de los casos registrados el 2023.</p> <p>Entre denuncias y detenciones podemos decir que el primer semestre de 2023 tiene la mayor concentración de este delito (52,17%). A su vez, de lunes a viernes se registra la mayor frecuencia de casos y se concentran principalmente en el rango horario comprendido entre 16:00 y 19:59 hrs. En horario de termino de actividades escolares y laborales. (Fuente: SIED Regional 2024)</p>	<p>1. Alta valoración del consumo de drogas en la población joven de la comuna.</p> <p>2. Bajo involucramiento de padres, madres y adultos cuidadores en niños, niñas y adolescentes, para prevenir el consumo de drogas.</p> <p>3. Ausencia de protocolos de prevención y detección de consumo problemático de alcohol y drogas en el sector privado.</p> <p>4.- Desconocimiento de la oferta especializada en materia de prevención sobre el consumo de drogas en la población comunal</p>	<p>1.Talleres Preventivos SENDA PREVIENE Programa Elige Vivir sin Drogas en sectores focalizados</p> <p>2. Programa "Parentalidad" que busca mantener el involucramiento de padres, madres y adultos cuidadores de NNA entre 9 y 14 años, con una cobertura comunal de 60 PMAC</p> <p>3. Programa "Trabajar con calidad de Vida" (TCV). Implementa prevención en el ámbito laboral a través del acompañamiento durante dos años a: empresas grandes (5), empresas medianas (2), empresas pequeñas (1) en la comuna generando un diagnóstico, una política preventiva y protocolos de acción.</p> <p>4. Articulación y difusión de la oferta local</p> <p>4.1.- Programa "Tribunales de Tratamiento de Drogas". Interviene a personas que han cometido delitos y presenten consumo problemático de drogas y/o alcohol, esto permito que los usuarios y usuarias puedan acceder a una suspensión condicional del procedimiento luego de obtener la alta</p>

	<p>vigilados, 3,01% establecimientos educacionales, 1,20% en aeropuertos, entre otros. (Fuente: SIED Estadístico)</p> <p>Respecto a la infracción a Ley de Drogas podemos dar cuenta que existe una concentración importante en el sector centro y norte de la ciudad. La situación en el sector costero de Iquique da cuenta de casos identificados en el entorno de Caleta Los Verdes y Chanavayita. A su vez, se registran 153 casos (2023) en la Aduana de El Loa, relacionados principalmente a tráfico y hallazgo de droga. (Fuente: SIED Territorial. Portal CEAD 2024)</p>				<p>terapéutica en el centro de rehabilitación SENDA/SALUD.</p> <p>4.2.- Programa "Continuo Preventivo Online en el Ámbito Educativo". Busca generar competencias sociales en NNA en etapa escolar con el objetivo de aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo</p>
				<p>5. Naturalización del consumo de drogas en la vía pública.</p>	<p>5. Ejecución de un Plan comunicacional en conjunto con SENDA, la Ilustre Municipalidad de Iquique (Previene) y Carabineros de Chile para el desarrollo de campañas de prevención del consumo de drogas y denuncia de este tipo de problemática en espacios y vías públicas que concentran este tipo de infracciones</p>
				<p>6. Presencia de factores de riesgo ambiental que facilitan el consumo y venta de drogas:</p> <p>Plaza Condell</p> <p>Mercado Centenario</p> <p>Feria Monumental</p> <p>Hospital Regional</p> <p>Calles Tarapacá con Juan Martínez</p> <p>JVV Plaza Arica / Calle Esmeralda con Juan Martínez</p> <p>Villa Quitasoles y</p>	<p>6. Plan de Intervención y mejoramiento de Espacios Públicos para la reducción de factores de riesgo desde el diseño urbano.</p>

				<p>Población Carol Urzúa</p> <p>Borde Costero</p> <p>Entre otros se identifica: Deficiente iluminación, deterioro y ocupación del espacio público por personas que se dedican al microtráfico, falta de espacios de uso comunitario, presencia de rucos en plazas y áreas verdes.</p>	
				<p>7- Bajo nivel de denuncias asociadas a infracciones a la ley de drogas.</p>	<p>7.-Difusión y promoción de los distintos canales de denuncia anónima y segura, dirigido a aquellos territorios y comunidades más afectadas por esta problemática.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública.

**Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes**  
(Problema General de Seguridad Priorizado: Infracción a la Ley de Armas)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Aumento significativo de infracción a la Ley de Armas en el sector</p>	<p>La tasa de este delito del 2021 a 2022 tuvo un aumento significativo por cada 100.000 habitantes, pasando de una tasa de 84,5 (2021) a 259,7(2022). El 2023, la tasa comunal registrada fue de 231,6, con una diferencia de 105,6 pp por sobre la tasa país</p>	<p>Durante 2023 se registraron 31 víctimas. Al caracterizar a las víctimas encontramos que: un 64,52% son hombres y un 35,48% mujeres. Los grupos etarios donde se concentran las</p>	<p>Del total de casos policiales el 2023, el 48,2% corresponde denuncias y el 51,8% a detenciones. (Fuente: SIED Regional)</p> <p>Entre denuncias y detenciones podemos decir</p>	<p>1. Alta valoración de la tenencia de armas ante el aumento de los delitos en la ciudad.</p>	<p>1. Elaborar en conjunto con las policías una estrategia de continuidad para la entrega voluntaria de armas. Campaña Entrega Tu Arma.</p>
				<p>2. Normalización o alta valoración relacionada al uso de armas en la población joven de Iquique.</p>	<p>2. Campañas de concientización y talleres respecto a las penas relacionadas con el porte de armas, focalizado en colegios y juntas de vecinos de la comuna.</p>

<p>centro y norte de Iquique.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Disminuir la circulación de armas y delitos asociados en el sector centro y norte de Iquique.</p>	<p>(81,0), manteniendo un aumento moderado, según el Informe Estadístico Comunal 2023. (CEAD. 2024)</p> <p>Las tres categorías con mayor frecuencia de tasa de casos policiales en la comuna (2023) son: Otras Infracciones Ley de Armas (114,1), Porte de Armas (98,0), Tenencia ilegal de armas (12,6) hallazgo de armas (6,9). (Informe Estadístico Comunal. CEAD 2024)</p> <p>El registro de frecuencia del delito el 2020 fue de 133 casos, el 2021: 197, el 2022: 600 y el 2023: 542. Es decir, pese a disminuir de un año a otro, mantiene una alta frecuencia de casos. (Fuente: Portal CEAD).</p> <p>Al analizar el comportamiento de la frecuencia de casos policiales el 56,56% indica que es cometido en la vía pública, 34,43% en domicilios particulares, 2,46% en cuarteles militares, entre otros. (Fuente: SIED Estadístico. 2024).</p> <p>Desde la georreferenciación se desprende que el delito se concentra en el sector centro y norte, cuadrantes 01, 02 y 03. Cabe dar cuenta que en el sector costero también se registran casos en: Tres Isla, Playa Blanca, Punta Gruesa, Playa Folkert, Sector Aeropuerto Diego Aracena y la Aduana El Loa. (Fuente: SIED Regional)</p>	<p>víctimas (tanto hombres como mujeres) van desde los 30 hasta los 49 años. (Fuente: SIED Estadístico)</p> <p>Al revisar la situación de victimarios 2023 encontramos un total de 310, de los cuales se identifican 16 menores de edad. Del total el 96,1% son hombre y un 3,9 % mujeres. (Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2023)</p> <p>Los datos respecto a la nacionalidad de victimarios 2023 nos indica que del total: 204 son chilenos(as), 50 venezolanos (as), 31 colombianos(as), 12 bolivianos (as) y 13 de otras nacionalidades. (Fuente: SIED Estadístico 2024)</p>	<p>que durante el segundo trimestre de 2023 se concentra la mayor frecuencia, particularmente en el mes de abril.</p> <p>Al analizar la temporalidad de la ocurrencia del delito (2023) a partir de la distribución de frecuencia en detenciones se evidencia una concentración de casos de lunes a viernes, en el horario de 12:00 a 15:59 y 16:00 a 19: 59 horas. Fuente: SIED Regional)</p>	<p>3. Desconocimiento del número de armas registradas a nivel comunal y regional</p> <p>4. Falta de coordinación interinstitucional para abordar de manera transversal delitos asociados a la infracción de la Ley de Armas.</p>	<p>3. Generar acercamiento con la Dirección General de Movilización Nacional para posibles acciones preventivas conjuntas.</p> <p>4. Vincular al municipio con las policías, y el Ministerio Público para la conformación de una mesa de trabajo para abordar los problemas comunales relacionados a la Infracción a la Ley de Armas.</p>
--	--	---	--	--	---

	<p>Los resultados de la ENUSC 2023, dan cuenta de que el 75,3% de los 1546 encuestados en la región de Tarapacá, nunca han presenciado personas con pistolas o armas de fuego en su barrio, mientras el 10,4% indica haber presenciado ocasionalmente, 9,3 Casi Nunca, 2,6% Casi Siempre y 2,0% Siempre.</p>				
--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD

## MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Iquique disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencia, durante el periodo de ejecución del Plan.	IMI	4 años
Propósito 1	Disminuir la frecuencia del robo con violencia o intimidación en el sector centro norte de la comuna.	IMI_CCSP	1 año
*Componente 1	Estrategia de articulación de la oferta pública para niños, niñas y adolescentes involucrados en la realización de robos con violencia e intimidación, que ponga como prioridad la detección e intervención oportuna	IMI	3 años
*Actividades	1. Diseñar e implementar una estrategia de prevención de la deserción escolar en adolescentes que presenten conductas transgresoras de la ley y/o sociodelictuales.	(Sugeridos) Programa Lazos SENAME OPD	Anual
	2. Realizar reuniones de coordinación con actores clave para la detección temprana y derivación a intervención de adolescentes con riesgo socio delictual.	(Sugeridos) Programa Lazos SENAME OPD Carabineros	Anual
	3. Tratamiento intensivo en el ámbito familiar y comunitario, dirigido a adolescentes involucrados en robo en robos con violencia o intimidación	(Sugeridos) Programa Lazos, SPD.	Anual
*Componente 2	Acciones en materia de seguridad en coordinación con entidades privadas con foco en el centro de Iquique.	IMI	Anual
Actividades	1. Implementar Mesa Intersectorial Público Privada en el sector centro de Iquique	Dirección de Prevención y Seguridad IMI, Programa Somos Barrios Comerciales (SPD)	Anual
	2. Elaborar Plan de Acción Barrial Mesa Intersectorial Público Privada	IMI, Programa Somos Barrios Comerciales. Actores Mesa Intersectorial	Anual
	3. Ejecutar acciones establecidas en el Plan de Acción Mesa Intersectorial Público Privada	IMI, Programa Somos Barrios Comerciales. Actores Mesa Intersectorial	Anual
Componente 3	Plan de Patrullaje Preventivo en sectores y horarios de mayor riesgo por diferentes medios y estrategias	IMI	Anual
Actividades	1. Elaborar un plan de patrullaje preventivo en sectores y horarios de mayor incidencia del delito.	Dirección de Prevención y Seguridad Pública	Anual
	2.Ejecución de Patrullajes preventivos	IMI - Carabineros	Anual
	3. Planificación y ajuste de las rutas de patrullaje preventivos en función al STOP y la contingencia comunal.	IMI – Carabineros	Mensual

	4. Monitoreo de patrullaje preventivos.	Dirección de Prevención y Seguridad Pública	Anual
	5. Actualización de sectores de riesgo en base a los patrullajes preventivos.	Dirección de Prevención y Seguridad Pública	Anual
Componente 4	Sistema de televigilancia y tratamiento de información delictual	IMI	Anual
	1 identificación de sectores críticos afectados por delitos de robo con violencia e intimidación a través de la georreferenciación de casos policiales y denuncias vecinales	Dirección de Prevención y Seguridad Pública	Anual
	2 Realización de monitoreo a través del Centro de Alerta Municipal en los sectores focalizados	Dirección de Prevención y Seguridad Pública	Anual
	3 Entrega de imágenes captadas a las instituciones competentes en el control, investigación y persecución penal de delito.	Dirección de Prevención y Seguridad Pública. Centro de Alerta Municipal.	Anual
	4 Evaluación de los resultados obtenidos por el Centro de Alerta Municipal	Dirección de Prevención y Seguridad Pública.	Anual
*Componente 5	Campañas comunicacionales sobre el delito de robo con violencia o intimidación en lugares específicos con el fin de promover conductas de autocuidado.	IMI	Anual
Actividades	1. Coordinar reuniones de trabajo entre la Dirección de Seguridad Pública, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones.	Dirección de Prevención y Seguridad Pública	Anual
	2. Desarrollar charlas preventivas en temáticas de seguridad.	(Sugeridos) Carabineros de Chile. SPD.	Semestral
	3. Difundir campañas preventivas en medios de comunicación institucionales de carácter municipal	Dirección de Prevención y Seguridad Pública	Semestral
	4. Ejecutar "Proyecto Fortalecimiento Gremios Comerciales, Dirigentes Vecinales" del Programa Somos Barrio Comercial 2024. SPD-IMI	Dirección de Prevención y Seguridad Pública	Anual
Componente 6	Proyectos para reducir la presencia de factores de riesgo situacional para la ocurrencia de delitos en sectores focalizados	IMI	Anual
Actividades	1. Celebrar convenios de colaboración para la implementación de programas y proyectos otorgados por instituciones gubernamentales	IMI -SPD	Anual
	2. Postular a diversos fondos concursables de carácter público a nivel nacional y regional.	IMI -SPD	Anual
	3. Capacitar a dirigentes sociales de las diversas organizaciones sociales de carácter territorial y funcional en el marco de la postulación de proyectos a fondos concursables.	IMI	Anual
	4. Ejecutar acciones e iniciativas en el marco de la implementación de programas y proyectos de carácter preventivo.	IMI	Anual
	5. Ejecutar Proyecto 23 Postes Inteligentes a través de fondos municipales en los sectores (establecimientos	IMI	Anual

	educacionales y CESFAM que concentran mayor cantidad de delitos)		
	6. Ejecutar "Proyecto Recuperación de Espacio Público Thompson con Juan Martínez "SNSM. SPD-IMI	IMI	Anual
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Iquique disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencia, durante el periodo de ejecución del Plan.	IMI-CCSP	4 años
Propósito 2	Contribuir con la reducción de casos de Violencia Intrafamiliar, en sectores focalizados, promoviendo un enfoque preventivo.	IMI-CCSP	1 Año
*Componente 1	Charlas o talleres de solución pacífica de conflictos a organizaciones comunitarias y juntas de vecinos.	(Sugeridos) IMI, SERNAMEG, SPD, Otros	Semestral
Actividades	1. Elaborar un plan de trabajo para la implementación de charlas o talleres de resolución pacífica de conflictos en diversos espacios territoriales	(Sugeridos) IMI, SERNAMEG, SPD, Otros	Anual
	2. Ejecutar charlas informativas en sedes sociales, equipamiento comunitario, entre otros.	(Sugeridos) IMI. Carabineros. SPD	Anual
	3. Diseñar y difundir campañas preventivas en medios de comunicación institucionales de carácter municipal	IMI	Anual
*Componente 2	Charlas o capacitaciones a organizaciones sociales e instituciones públicas.	IMI	Anual
	1. Elaborar un plan de trabajo para la implementación de charlas o capacitaciones para prevenir la violencia de género.	(Sugeridos) IMI, SERNAMEG, SPD, Otros	Anual
	2. Ejecutar charlas y capacitaciones en establecimientos educacionales, JVVV, Municipalidad, entre otros sobre la violencia de género.	(Sugeridos) IMI, SERNAMEG, SPD, Otros	Anual
	3. Difundir campañas preventivas en medios de comunicación institucionales y participar de Ferias Preventivas comunitarias.	(Sugeridos) IMI, SERNAMEG, SPD, Otros	Anual
Componente 3	Campañas comunicacionales de difusión de canales de denuncia, dispositivos de atención y protección	SERNAMEG- Programa de Prevención en Violencia contra la Mujer	Anual
Actividades	1. Participación en ferias y espacios informativos a través de stands de difusión con temática en violencia contra las mujeres en juntas vecinales, escuelas y centros de salud.	SERNAMEG- Programa de Prevención en Violencia contra la Mujer	1 Año
	2. Realizar espacios informativos en medios de comunicación locales.	SERNAMEG- Programa de Prevención en Violencia contra la Mujer	1 Año
	3. Difusión de oferta programática de talleres y charlas desarrolladas por la Oficina Municipal de la Mujer	Ilustre Municipalidad de Iquique	1 Año
	4. Implementación de mesa regional sobre la violencia contra la mujer	SERNAMEG	Anual
	5. Efectuar Charla de Denuncia Seguro en las Juntas de Vecinos y Agrupaciones		

	4. Estrategia de trabajo en conjunto con CORMUDESI que genere mayor prevención y una temprana concientización sobre la violencia intrafamiliar en la comunidad educativa.	Ilustre Municipalidad de Iquique.	Anual
*Componente 4	Ejecutar campañas informativas focalizadas orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) Catálogo de penas para agresores	IMI.	Anual
Actividades	1. Levantamiento de información de sectores con altos índices de VIF en Iquique	IMI	Anual
	2. Elaborar un plan de trabajo para la implementación de campañas informativas en diversos espacios territoriales	(Sugeridos) IMI-DIDECO- Carabineros de Chile, SERNAMEG, SPD, Ministerio Público	Anual
	3. Elaborar material de difusión orientado a: i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) Catálogo de penas para agresores	(Sugeridos) IMI-DIDECO- Carabineros de Chile, SERNAMEG, SPD, Ministerio Público	Anual
	4. Difusión de material informativo en temática de prevención de la Violencia contra la mujer en Redes Sociales.	(Sugeridos) IMI-Relaciones Públicas- DIDECO- Carabineros de Chile, SERNAMEG, SPD, Ministerio Público	Anual
	5. Campañas de prevención VCM en sectores focalizados con altos índices de violencia contra la mujer	(Sugeridos) IMI-DIDECO- Carabineros de Chile, SERNAMEG, SPD,	Anual
	6. Campañas de prevención de la violencia intrafamiliar en establecimientos educacionales y organizaciones en sectores focalizados	(Sugeridos) IMI-DIDECO- Carabineros de Chile, SERNAMEG.	Anual
	7. Talleres de denuncia y medidas de protección de VIF contra mujeres	Sugeridos) IMI-DIDECO- Carabineros de Chile, SERNAMEG.	Anual
	8. Acciones de difusión de teléfonos de denuncia en barrios con altos índices de violencia intrafamiliar	(Sugeridos) Relaciones Públicas IMI, Dirección de Seguridad	Anual

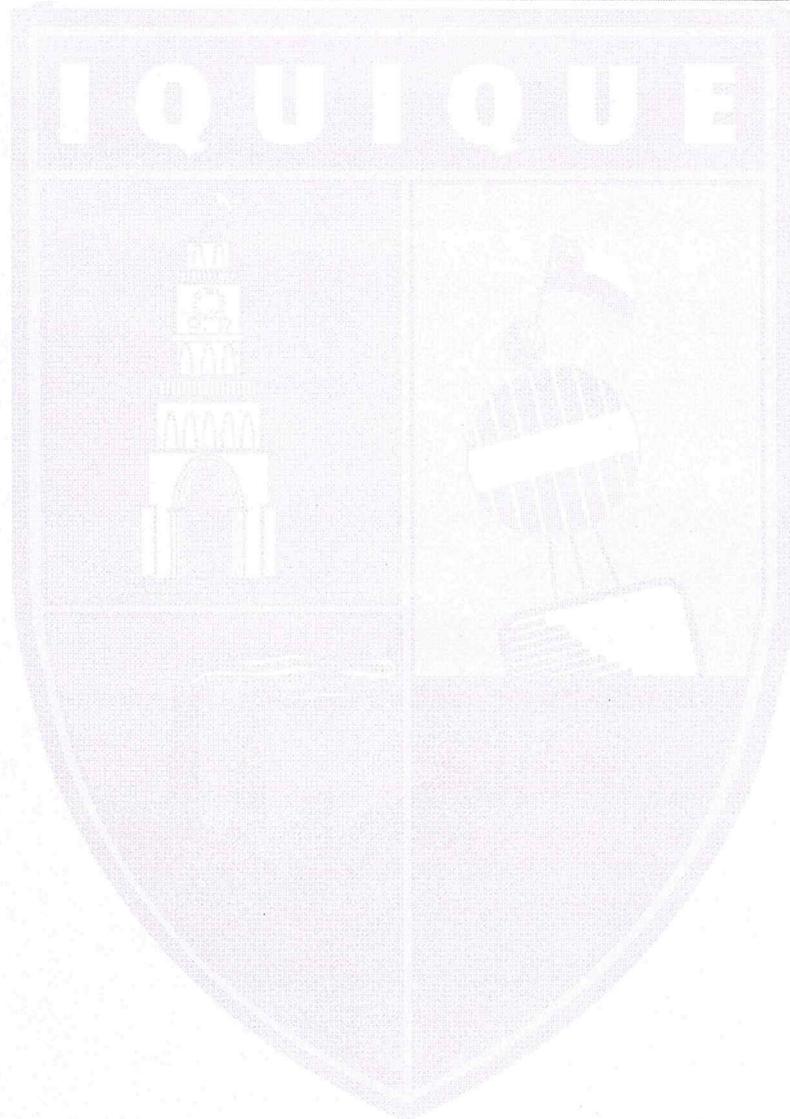
		Pública, DIDECO, SERNAMEG, Carabineros.	
	9. Ejecutar "Proyecto Campaña de Prevención Social de la Vulneración de Derechos y la Violencia en Contexto Familiar" Programa Somos Barrio 2024. SPD-IMI	IMI SECOPLAC	Anual
*Componente 5	Articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos	IMI	Anual
Actividades	1. Diseñar un protocolo en casos de violencia en contexto de atenciones municipales, que articule la red local	(Sugeridos) IMI. DIDECO	Anual
	2. Capacitar a equipos municipales relevantes para abordar la problemática.	(Sugeridos) IMI. DIDECO	Anual
*Componente 6	Articulación de dispositivos locales de intervención para agresores, enfocados al tratamiento del consumo de alcohol y drogas (Coordinación oficina SENDA Previene con Oficina Comunal de la Mujer).	IMI	Anual
Actividades	1. Desarrollar reuniones de coordinación local.	IMI – Dirección de Prevención y Seguridad Pública	Anual
	2. En caso de continuar presentes los dispositivos de intervención para agresores, se daría lugar al diseño y ejecución de protocolos de atención y/o derivación para tratamiento problemático de consumo de alcohol y drogas.	SENDA Previene)	Anual
*Componente 7	Coordinación y gestión de oferta local educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF.	IMI	Anual
Actividades	1. Ejecutar programas de carácter local para la educación y capacitación de mujeres víctimas de VIF.	IMI DIDECO	Anual
	2. Realizar reuniones de coordinación y articulación con la Oficina Municipal de Intermediación Laboral	IMI DIDECO	Anual
*Componente 8	Plan municipal enfocado al fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.	IMI	Anual
Actividades	1. Mesa de trabajo con organizaciones sociales territoriales y relacionadas a temáticas de prevención y denuncia de VIF	(Sugeridos) IMI, SERNAMEG, Carabineros	Anual
	2. Elaboración de materiales de apoyo (afiches, volantes, entre otros) para la realización de talleres de prevención y denuncias VIF	(Sugeridos) IMI, SERNAMEG, Carabineros	Anual
	3. Talleres de fortalecimiento de relaciones comunitarias y habilidades parentales a la población en general en sectores focalizados con altos índices de VCM	(Sugeridos) IMI, SERNAMEG, Carabineros	Anual
<b>Nivel</b>	<b>Descripción del objetivo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazos de ejecución</b>
Fin	La comuna de Iquique disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencia, durante el periodo de ejecución del Plan	IMI-CCSP	4 años

Propósito 3	Contribuir con la disminución de casos policiales asociados a la Infracción a la Ley de Drogas	IMI-CCSP	1 año
Componente 1	Talleres preventivos SENDA PREVIENE. Programa Elige Vivir Sin Drogas en sectores focalizados.	SENDA PREVIENE	Anual
Actividades	1. 18 Talleres en establecimientos educacionales	SENDA PREVIENE	Anual
	2. 6 Talleres en juntas vecinales y organizaciones sociales de la comuna de Iquique	SENDA PREVIENE	Anual
	3. 10 Talleres en conjunto con Carabineros	SENDA PREVIENE	Anual
Componente 2	Programa "Parentalidad" que tiene como objetivo el involucramiento de padres, madres y adultos cuidadores con NNA entre 9 y 14 años.	IMI SENDA PREVIENE	Anual
Actividades	1. Firmas de 6 cartas de compromiso para ejecución de programa	SENDA PREVIENE	Anual
	2. Identificación de organizaciones a focalizar	SENDA PREVIENE	Anual
	3. Aplicación de instrumentos cualitativos de percepción del programa (ex ante y ex post)	SENDA PREVIENE	Anual
	4. Ejecución de 30 sesiones de taller.	SENDA PREVIENE	Anual
	5. sesiones por cada una de las 6 organizaciones focalizadas.	SENDA PREVIENE	Anual
Componente 3	Programa "Trabajar con Calidad de Vida (TVC)" dirigido a la implementación de prácticas preventivas en el ámbito laboral.		
Actividades	1. Firmas de acuerdos de colaboración para ejecución de programa	SENDA PREVIENE	Anual
	2. Identificación de 5 empresas grandes en la comuna de Iquique	SENDA PREVIENE	Anual
	3. Identificación de 2 empresas medianas en la comuna de Iquique	SENDA PREVIENE	Anual
	4. Identificación de 1 empresa pequeña en la comuna de Iquique	SENDA PREVIENE	Anual
	5. Elaboración de diagnóstico, política preventiva y protocolos de acción dentro de las empresas	SENDA PREVIENE	Anual
	6. Ejecución de talleres en empresas focalizadas.	SENDA PREVIENE	Anual
Componente 4	Programa "Tribunales de Tratamiento de Drogas" interviniendo a personas que hayan cometido delitos y presenten consumo problemático de alcohol o drogas.	SENDA REGIONAL	Anual
Actividades	1. Dar a conocer al Consejo Comunal de Seguridad Pública los alcances, objetivos y metodologías de intervención del programa.	SENDA REGIONAL	Anual
	2. Dar a conocer el número de ingresos y egresos anuales.	SENDA REGIONAL	Anual
Componente 5	Programa "Continuo Preventivo Online en el Ámbito Educacional" buscando generar competencias sociales en NNA en etapa escolar.	SENDA PREVIENE	Anual
Actividades	1. Identificación de 18 establecimientos educacionales a intervenir.	SENDA PREVIENE	1 Año
	2. Talleres de entrega de información a través de plataformas virtuales en la comuna de Iquique.	SENDA PREVIENE	1 Año
Componente 6	Ejecución de un Plan Comunicacional Ilustre Municipalidad de Iquique-SENDA PREVIENE-Carabineros de Chile.	Ilustre Municipalidad de Iquique	Anual
Actividades	1. Identificación de temáticas relevantes a trabajar	SENDA PREVIENE	Anual
	2. Planificación en Mesa Comunal de Prevención de Drogas comuna de Iquique.	SENDA PREVIENE	Anual

	3. Difusión por medios de comunicación municipales	Ilustre Municipalidad de Iquique	Anual
Componente 7	Plan de intervención y mejoramiento de espacios públicos para la reducción de factores situacionales desde el diseño urbano seguro.	Ilustre Municipalidad de Iquique	Anual
Actividades	1. Identificación de espacios a intervenir para reducir los factores situacionales de su entorno.	Ilustre Municipalidad de Iquique	Anual
	2. Elaboración de proyectos en mejorar la iluminación en espacios públicos de barrios focalizados. (incluyendo borde costero y las caletas)	Ilustre Municipalidad de Iquique	1 Año
	3. Postulación a fondos regionales para la elaboración de proyectos situacionales.	Ilustre Municipalidad de Iquique	1 Año
	4. Evaluación comunitaria de proyectos.	Ilustre Municipalidad de Iquique	1 Año
Componente 8	Difusión y promoción de canales para realizar denuncias anónimas focalizando territorios.	Carabineros de Chile-PDI-IMI	Anual
Actividades	1. Talleres informativos respecto a canales de denuncia anónima	Carabineros de Chile-PDI-IMI	Anual
	2.- Efectuar charlas de Denuncia Seguro en las JJVV y Agrupaciones de la Sociedad Civil	SPD	1 año
<b>Nivel</b>	<b>Descripción del objetivo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazos de ejecución</b>
Fin	La comuna de Iquique disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencia, durante el periodo de ejecución del Plan.	IMI-CCSP	4 años
Propósito 4	Contribuir con la disminución de casos policiales asociados a la Infracción a la Ley de Armas.	IMI-CCSP	1 Año
Componente 1	Elaborar en conjunto con las policías una estrategia de continuidad para la entrega voluntaria de armas.	Carabineros de Chile OS-11	Anual
Actividades	1. Mesas de trabajo de coordinación y calendarización de fechas	Ilustre Municipalidad de Iquique	Anual
	2. Campañas de sensibilización en escuelas.	Ilustre Municipalidad de Iquique	Anual
	3. Campañas de sensibilización en Juntas de Vecinos de la comuna de Iquique.	Carabineros de Chile, MICC	Anual
Componente 2	Campañas de concientización y talleres en escuelas y juntas de vecino sobre las penas asociadas al porte ilegal de armas.	Carabineros de Chile	Anual
Actividades	1. Mesa de trabajo para acordar material a difundir. Revisión de catálogo de penas asociadas a la infracción a la Ley de Armas, calendarización de fechas.	(Sugeridos) MI. Gendarmería. SENAME, Carabineros, SPD.	Anual
	2. Intervenciones (charlas, talleres) en centros educacionales y Juntas de Vecinos.	IMI MICC Carabineros de Chile	Anual
Componente 3	Generar acercamiento con la Dirección General de Movilización Nacional.	Ilustre Municipalidad de Iquique	Anual

**I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE****Decreto Alcaldicio N°0432/2025**

Actividades	1. Establecer reunión con la DGMN comuna de Iquique, Región de Tarapacá.	Ilustre Municipalidad de Iquique	Anual
	2. Capacitaciones para funcionarios y funcionarias que trabajen en el área de seguridad pública para entregar herramientas respecto a la Ley de Armas.	Carabineros de Chile – Ilustre Municipalidad de Iquique.	Anual
	3. Evaluar las acciones implementadas para la disminución de delitos asociados a la infracción de la Ley de Armas.	Ilustre Municipalidad de Iquique	Anual
Componente 4	Vinculación entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, Policías, Ministerio Público y Armada para la conformación de una Mesa de Trabajo	Ilustre Municipalidad de Iquique.	Anual
Actividades	1. Conformación de una mesa de trabajo intersectorial.	Ilustre Municipalidad de Iquique.	Anual
	2. Elaboración de planes de acción para ejecución conjunta.	Ilustre Municipalidad de Iquique.	Anual



## SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades<sup>9</sup>.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Disminuir la frecuencia del robo con violencia o intimidación en el sector centro norte de la comuna	Tasa de variación porcentual de casos policiales relacionados al robo con violencia o intimidación ocurridos en la comuna de Iquique.	$((N^{\circ} \text{ de casos policiales de robo con violencia o intimidación en el año } t+3 / N^{\circ} \text{ casos policiales de robo con violencia o intimidación en el año } t)-1)*100$	20%	Registro de casos policiales SIED y STOP de Carabineros de Chile
*Componente 1	Estrategia de articulación de la oferta pública para niños, niñas y adolescentes involucrados en la realización de robos con violencia e intimidación, que ponga como prioridad la detección e intervención oportuna	Cantidad de actividades desarrolladas durante año t en la comuna de Iquique.	$N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas en el año } t$	70%	Planificación de actividades, acta y registro de asistencia.
*Componente 2	Acciones en materia de seguridad en coordinación con entidades privadas con foco en el centro de Iquique	Cantidad de actividades desarrolladas durante año t en el centro de Iquique.	$N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas en el año } t$	70%	Planificación de actividades, fotos y registro de asistencia.
Componente 3	Plan de Patrullaje Preventivo en sectores y horarios de mayor riesgo por diferentes medios y estrategias	Porcentaje de compromisos de patrullaje para enfrentar los robos con violencia e intimidación en el año t.	$N^{\circ} \text{ de compromisos realizados en el año } t / N^{\circ} \text{ de compromisos planificados en el año } t / *100$	90%	Reporte de Carabineros y el Municipio
Componente 4	Sistema de Televigilancia y tratamiento de información delictual	Cantidad de cámaras de televigilancia implementadas	$N^{\circ} \text{ de cámaras implementadas durante el año } v/s \text{ cámaras propuestas para implementar durante año.}$	80%	Informe de número de cámaras nuevas implementadas al sistema interno municipal y reportes de

<sup>9</sup> Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

					información entregada al Ministerio Público.
*Componente 5	Campañas comunicacionales sobre el delito de robo con violencia e intimidación en lugares específicos con el fin de promover conductas de autocuidado	N° de campañas ejecutadas en el año t.	N° de campañas ejecutadas en el año t. / N° de campañas planificadas en el año	80%	Material entregado, Registro de Redes Sociales, Fotografía
Componente 6	Proyectos para reducir la presencia de factores de riesgo situacional para la ocurrencia de delitos en sectores focalizados	Porcentaje de proyectos que disminuyeron factores de riesgo ejecutados en el año t.	N° de proyectos adjudicados en el año t. / N° de proyectos planificados en el año t)*100	80%	Resolución de Proyectos adjudicados. Informe de avance de los proyectos
Propósito 2	Contribuir con la reducción de casos de Violencia Intrafamiliar en sectores focalizados, promoviendo un enfoque preventivo.	Tasa de variación de casos policiales por VIF ocurridos en la comuna de en el año	(N° de casos policiales de VIF en el año t / N° de casos policiales de VIF ocurridos en el año t)!100	15%	Registro de casos policiales SIED y STOP de Carabineros de Chile
*Componente 1	Charlas o talleres de solución pacífica de conflictos a organizaciones comunitarias y juntas de vecinos, impartidos por DIDECO	N° de charlas o talleres realizados en el año t.	N° de charlas o talleres ejecutados en el año t. / N° de charlas o talleres planificadas en el año	70%	Registro de asistencia Material entregado Fotografías
*Componente 2	Charlas o capacitaciones a organizaciones sociales e instituciones públicas	N° de charlas o capacitaciones realizadas en el año t.	N° de charlas o capacitaciones ejecutadas en el año t. / N° de charlas o capacitaciones planificadas en el año	70%	Registro de asistencia Material entregado Fotografías
Componente 3	Campañas comunicacionales de difusión de canales de denuncia, dispositivos de atención y protección	Porcentaje de compromisos del Plan de difusión implementado en año t	Porcentaje de compromisos ejecutados del Plan de difusión implementados durante el año t / Porcentaje de compromisos planificados durante el año t)*100	80%	Plan de difusión sobre canales de denuncia ejecutado el año t.
*Componente 4	Ejecutar campañas informativas Focalizadas orientado a i) prevención y	N° de campañas ejecutadas en el año t.	N° de campañas ejecutadas en el año t. / N° de campañas planificadas en el año	80%	Material entregado, Registro de Redes Sociales, Fotografía

	reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) Catálogo de penas para agresores.				
*Componente 5	Articulación de la oferta local en Intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos	N° de actividades desarrolladas en el año t.	N° de actividades desarrolladas en el año t. / N° de actividades planificadas en el año	70%	Registro de reuniones Acta Fotografías
*Componente 6	Articulación de dispositivos locales de intervención para agresores, enfocados al tratamiento del consumo de alcohol y drogas	N° de operativos desarrolladas en el año t.	N° de operativos desarrolladas en el año t. / N° de operativos planificadas en el año	80%	Registro de operativos
*Componente 7	Coordinación y gestión de oferta local educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF.	N° de actividades desarrolladas en el año t.	N° de actividades desarrolladas en el año t. / N° de actividades planificadas en el año	70%	Registro de asistencia Registro fotográfico
*Componente 8	Plan municipal enfocado al fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.	N° de actividades desarrolladas en el año t.	N° de actividades desarrolladas en el año t. / N° de actividades planificadas en el año	80%	Documento elaborado
Propósito 3	Contribuir con la disminución de casos policiales asociados a la infracción a la Ley de drogas en la comuna de Iquique.	Porcentaje de variación en casos policiales respecto a la infracción a la ley de drogas ocurridas en la comuna de Iquique	((Casos policiales de Infracción a la Ley de Drogas ocurridas en la comuna de Iquique el año t/ casos policiales de Infracción a la Ley de Drogas en la comuna de Iquique del año t-1)-1*100	20%	CEAD SIED Territorial STOP

Componente 1	Talleres ejecutados por SENDA	N° de talleres proyectados a ejecutar durante año t en la comuna de Iquique.	Número de talleres ejecutados durante año t en la comuna de Iquique t / N° talleres planificados a ejecutar durante el año t)*100	80%	SENDA PREVIENE
Componente 2	Programa "Parentalidad" que tiene como objetivo el involucramiento de padres, madres y adultos cuidadores con NNA entre 9 y 14 años en la comuna de Iquique.	Cantidad de talleres y/o capacitaciones proyectadas a ejecutar durante año t en la comuna de Iquique.	Número de talleres y/o capacitaciones ejecutadas durante año t en la comuna de Iquique. / N° talleres planificados a ejecutar durante el año t)*100	80%	SENDA PREVIENE
Componente 3	Programa "Trabajar con Calidad de Vida (TVC)" dirigido a la implementación de prácticas preventivas en el ámbito laboral.	Cantidad de empresas identificadas e intervenidas por el programa TVC en la comuna de Iquique.	Número de empresas identificadas e intervenidas por el programa TVC en la comuna de Iquique t. / Número de empresas proyectadas a intervenir por el programa TVC en la comuna de Iquique. t)*100	80%	Informe de Programa "TVC"
Componente 4	Programa "Tribunales de Tratamiento de Drogas" interviniendo a personas que hayan cometido delitos y presenten consumo problemático de alcohol o drogas.	Cantidad de personas que ingresan al programa Tribunales de tratamiento de drogas durante año t en la comuna de Iquique.	Número de personas egresadas del Programa Tribunales de tratamiento de drogas en la comuna de Iquique durante año t. / Número de personas planificadas a egresar del Programa Tribunales de tratamiento de drogas durante año. t)*100	60%	Informe sobre ejecución de programa Tribunal de Tratamiento de Drogas en la comuna de Iquique.
Componente 5	Programa "Continuo Preventivo Online en el Ámbito Educativo" buscando generar competencias sociales en NNA en etapa escolar.	Cantidad de establecimientos educacionales que ejecutan la estrategia Continuo Preventivo durante el año t.	Número de establecimientos que ejecutan la estrategia del programa durante el año t./ Número de establecimientos planificados que ejecutan la estrategia del programa durante el año. t)*100	70%	Registro de establecimientos que ejecutan la estrategia Continuo Preventivo en la comuna de Iquique.
Componente 6	Plan Comunicacional Ilustre Municipalidad de Iquique-SENDA PREVIENE-Carabineros de Chile.	N° de actividades ejecutadas del Plan comunicacional de difusión.	N° de actividades ejecutadas del Plan comunicacional de difusión en el año t. / N° de actividades planificadas a ejecutar del Plan comunicacional de difusión en el año t) *100	80%	Plan Comunicacional de difusión para la comuna de Iquique.

Componente 7	Plan de intervención y mejoramiento de espacios públicos para la reducción de factores situacionales desde el diseño urbano seguro.	Porcentaje de compromisos del Plan ejecutados en el año.	N° de espacios intervenidos en la comuna durante el año t / N° de espacios planificados a intervenir en la comuna de Iquique durante el año. t) *100	70%	Plan de intervención Municipal.
Componente 8	Difusión y promoción de canales para realizar denuncias anónimas focalizando territorios.	Cantidad de intervenciones de difusión de canales de denuncia anónimas.	N° de actividades de difusión realizadas en la comuna de Iquique el año t/ N° de actividades de difusión planificadas a realizar en la comuna de Iquique en el año t) *100	70%	Registro de actividades de difusión
Propósito 4	Contribuir con la disminución de casos policiales asociados a la infracción a la Ley de armas en la comuna de Iquique.	Porcentaje de variación en casos policiales respecto a la infracción a la ley de armas ocurridas en la comuna de Iquique	( N° de casos policiales de Infracción a la Ley de Armas en la comuna de Iquique en el año t/ N° de casos policiales asociados a la Infracción a la Ley de armas registrados en la comuna de Iquique en el año t-1)-1*100	20%	CEAD SIED Territorial STOP
Componente 1	Campañas de entrega voluntaria de armas	N° de campañas ejecutadas para la entrega voluntaria de armas en la comuna de Iquique.	Número de campañas ejecutadas para la entrega de armas voluntaria en la comuna de Iquique t. / Número de campañas planificadas para la entrega de armas voluntaria en la comuna de Iquique t)*100	80%	Registro de campañas y actividades planificadas
Componente 2	Campaña de concientización y talleres en escuelas y juntas de vecinos sobre las penas asociadas al porte ilegal de armas.	Plan de difusión y concientización sobre las penas asociadas al porte ilegal de armas.	Cantidad de acciones ejecutadas a partir del plan de difusión.	80%	Informe de acciones realizadas.
Componente 3	Generar vinculación con la Dirección General de Movilización Nacional	Cantidad de reuniones y acciones para generar vinculación	Número de reuniones y/o acciones realizadas	70%	Actas de reuniones
Componente 4	Vinculación entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, policías, Ministerio Público y la Armada	Cantidad de reuniones y acuerdos establecidos para generar vinculación entre instituciones	Número de reuniones y/o acciones realizadas	80%	Actas de reuniones

**2.- COMUNÍQUESE** lo resuelto en el presente acto administrativo a la **Dirección de Prevención y Seguridad Pública** en su calidad de unidad técnica, para su conocimiento y fines pertinentes.

**3.- INSTRÚYASE** a la Sección Decretos, a fin de que excluya del libro de registro administrativo de asignación numérica correlativa de Decretos Alcaldicios el numeral 3066 correspondiente al año 2024, toda vez que dicha numeración, se asignó a un acto administrativo en trámite, que no concluyó en la dictación de una decisión formal, por parte de esta entidad edilicia, en los términos contemplados en la Ley N°19.880.

Anótese, comuníquese y archívese.



**MAURICIO SORIA MACCHIAVELLO  
ALCALDE**



**MARCO ANTONIO PÉREZ BARRÍA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**CURSADO**  
DIRECCIÓN DE CONTROL

MSM.MPB.HFG.jcs.

**3.- INSTRÚYASE** a la Sección Decretos, a fin de que excluya del libro de registro administrativo de asignación numérica correlativa de Decretos Alcaldicios el numeral 3066 correspondiente al año 2024, toda vez que dicha numeración, se asignó a un acto administrativo en trámite, que no concluyó en la dictación de una decisión formal, por parte de esta entidad edilicia, en los términos contemplados en la Ley N°19.880.

**(FDOS): “MAURICIO SORIA MACCHIAVELLO, ALCALDE, MARCO PÉREZ BARRÍA, SECRETARIO MUNICIPAL”.**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,



**MARCO ANTONIO PÉREZ BARRÍA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MSM.MPB.HFG.jcs.